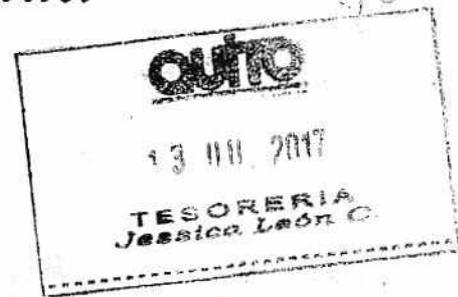


11-30  
Notaria **76**



2.70%

Notaria Septuagésimo Sexta  
Del D.M. De Quito



40

Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

0303  
-trescientos tres-

Copia: PRIMERA



Factura: 001-002-000032055



20171701076P03064

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P03064					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (17:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710910942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA TORRES LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712821246	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

2017

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0302

-trescientos dos-

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 ....rio

2 ESCRITURA Nº.

3 

2017	17	01	76	P 3064
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 32055

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

16 QUE OTORGA

17 QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

18 A FAVOR DE:

19 LAURA PATRICIA MORA TORRES

20 CUANTIA: 5.000,00

21 DI 2 C.

22 G.P.

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

24 del Ecuador, el día de hoy dos de junio del dos mil diecisiete, ante mi

25 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del

26 Cantón Quito, comparecen por una parte el señor EDGAR EDUARDO

27 QUISILEMA SHUGULI, soltero, por sus propios y personales derechos,

28 a quien en lo posterior se le denominará como EL VENDEDOR; y por



*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

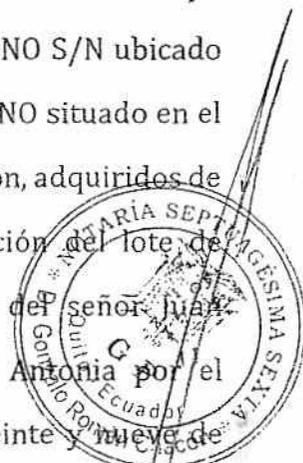
1 otra parte, la señorita LAURA PATRICIA MORA TORRES, soltera, por  
2 sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les  
3 denominará como LA COMPRADORA. Los comparecientes, son de  
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este  
5 cantón Quito, hábiles según derecho se requiere, para contratar y  
6 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y en virtud de autorizar se  
7 obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,  
8 conforme el artículo setenta y cinco de la LEY DE GESTION DE LA  
9 IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC), y solicitan se agregue copia  
10 certificada del certificado de votación, me piden que eleve a escritura  
11 pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal  
12 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras  
13 públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una más en la que  
14 conste una de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida  
15 en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura de COMPRA-  
17 VENTA, por una parte el señor EDGAR EDUARDO QUISILEMA  
18 SHUGULI, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en  
19 lo posterior se le denominará como EL VENDEDOR; domiciliado en la  
20 calle San Isidro y Pio Doce, casa S/N, sector San Juan de Calderón,  
21 parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono *el*  
22 treinta y cuatro setecientos cuarenta y dos; y por otra parte, la señorita  
23 LAURA PATRICIA MORA TORRES, soltera, por sus propios y personales  
24 derechos, a quien en lo posterior se le denominará como LA  
25 COMPRADORA, domiciliada en la calle San Isidro y Pio Doce, casa S/N,  
26 sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón, cantón Quito, *o*  
27 provincia de Pichincha, teléfono treinta y cuatro setecientos cuarenta y  
28 dos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 edad, domiciliados en este cantón Quito, hábiles según derecho para  
2 contratar y obligarse, e intervienen libre y voluntariamente  
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: Los cónyuges señores FRANCISCO  
4 QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, casados  
5 entre sí, son propietarios del INMUEBLE que forma un solo cuerpo  
6 cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado  
7 en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el  
8 sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy Calderón, adquiridos de  
9 la siguiente manera Una parte, mediante Adjudicación del lote de  
10 terreno S/N. Zona San Juan de Calderón, a favor del señor Juan  
11 Francisco Quisilema Guañuna, casado, con Shugulí Antonia por el  
12 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte y nueve de  
13 noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de enero del dos  
14 mil dos, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Novenio del  
15 Cantón Quito, inscrita el once de julio del dos mil dos. DOS.-  
16 ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA,  
17 adquirió el lote de terreno ubicado en Calderón, de este cantón, de  
18 conformidad con la Ley—Y OTRA PARTE: mediante compra del lote de  
19 terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO  
20 QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, casados  
21 entre si, a Manuel Cabezas Shugulí, viudo y otros, según escritura  
22 pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante  
23 el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE  
24 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ....Y UNIFICACION, según escritura  
25 pública otorgada el cuatro de mayo del dos mil quince, ante el Notario  
26 Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Issac Valarezo  
27 Guerrero, inscrita el Trece de julio del dos mil quince. TRES.- A fojas  
28 veinte y cuatro siete cincuenta y cuatro, número veinte y cinco noventa



0300

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 y seis, repertorio cincuenta y uno ochocientos noventa y cinco del  
2 registro de sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL  
3 DOS MIL ONCE, a las catorce horas trece minutos, se inscribe el Acta  
4 Notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto del  
5 Distrito Metropolitano de Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, el  
6 treinta de junio del año dos mil once, mediante el cual se concede la  
7 Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante  
8 señora: MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge  
9 supérstite el señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y de sus  
10 hijos señores EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN Y  
11 JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el derecho de  
12 terceros. CUATRO.- Bajo Repertorio diez veinte y siete cero cinco, del  
13 Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre  
14 del dos mil catorce se halla inscrita el Acta Notarial de Posesión  
15 Efectiva celebrada ante el Notario cuarto del Distrito Metropolitano de  
16 Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de noviembre  
17 del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la  
18 Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante  
19 señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos:  
20 NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA  
21 SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI Y EDGAR EDUARDO  
22 QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el derecho de terceros. CINCO.-  
23 El señor EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, casado, por Sucesión  
24 de sus de sus difuntos padres quien en vida fueron, FRANCISCO  
25 QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, le  
26 corresponde el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones (25%),  
27 fincados del INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de  
28 la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 de Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la  
2 parroquia Pomasqui, hoy Calderón, conforme se detalla en  
3 antecedentes, El mismo que no se halla hipotecado, ni embargado, ni  
4 prohibido de enajenar. **TERCERA: COMPRA - VENTA DE DERECHOS**  
5 **Y ACCIONES.**- Con estos antecedentes el VENDEDOR, señor EDGAR  
6 EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, soltero, transfiere y vende, a favor de  
7 la señorita LAURA PATRICIA MORA TORRES, soltera, el dos punto  
8 setenta por ciento de derechos y acciones (2.70%), fincados en el  
9 INMUEBLE, adquirido, conforme se detalla en antecedentes:  
10 **CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES GENERALES DEL LOTE DE**  
11 **TERRENO GLOBAL.**- Los linderos del INMUEBLE que forma un solo  
12 cuerpo cierto, producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N  
13 ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO  
14 situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy Calderón,  
15 donde se fincan los derechos y acciones que se venden son los  
16 siguientes: NORTE.- En ciento cincuenta y siete metros, con sesenta y  
17 tres centímetros con quebrada sin nombre.- SUR.- En treinta y siete  
18 metros con cincuenta y cuatro centímetros con calle San Isidro.- ESTE.-  
19 En doscientos cincuenta y ocho metros con treinta centímetros con  
20 Propiedad privada; y OESTE.-En trescientos cinco metros con ochenta  
21 y un centímetros con Propiedad privada, dando una superficie total de  
22 Trece mil trescientos setenta y siete metros cuadrados con cuarenta y  
23 cinco decímetros cuadrados. **QUINTA.- PRECIO.**- El precio total de  
24 la venta es del valor de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$5.000,00), suma que se encuentra  
26 cancelada por la compradora, y el vendedor declara haber recibido a  
27 su entera satisfacción, en dinero en efectivo y moneda de curso  
28 legal, por lo que éste transfiere a favor de la Compradora la posesión



*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

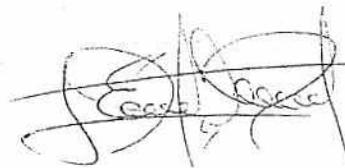
*Notario*

1 y dominio del porcentaje vendido sobre el lote de terreno donde se  
2 hallan fincados los citados derechos y acciones, detallado en  
3 antecedentes, con sus respectivos, usos, costumbres y servidumbres.  
4 **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración de la  
5 presente escritura hasta su registro e inscripción, serán de cuenta de la  
6 COMPRADORA, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de  
7 haberlo será de cuenta del VENDEDOR. **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** El  
8 vendedor, faculta y autoriza expresamente para que la compradora,  
9 por sí o por persona interpuesta, inscriba la presente escritura, en el  
10 Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.  
11 **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de  
12 todas y cada una de las estipulaciones de esta venta, por cuanto la  
13 misma se realiza en reconocimiento a sus derechos y en garantía de sus  
14 intereses. **NOVENA.- JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.-**  
15 En caso de controversia los comparecientes renuncian fuero y  
16 domicilio, y se someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito, y  
17 al trámite Procedimiento Sumario a elección de la parte actora. Usted  
18 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
19 plena validez del presente contrato de compra venta de derechos y  
20 acciones. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que es ratificada por los  
21 comparecientes y se halla firmada por la Abogada Yolanda Tituaña  
22 Suárez, en libre ejercicio profesional, portadora de la matrícula  
23 número diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos cuarenta  
24 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la  
25 presente escritura pública se observaron todos los preceptos  
26 legales que el caso requiere, y leída que les fue a los  
27 comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican  
28 en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
2 protocolo es esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

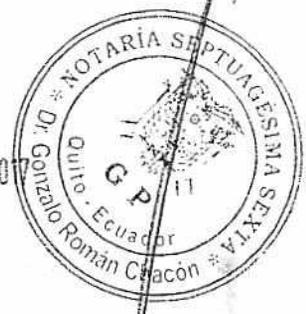

02 JUN 2017

EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI  
C.C. 171091094-2


02 JUN 2017

LAURA PATRICIA MORA TORRES  
C.C. 171282124-6



  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

0298



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710910942

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

**Fecha de nacimiento:** 8 DE OCTUBRE DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** BACHILLER

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA

**Nombres de la madre:** MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES

**Fecha de expedición:** 21 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-028-34368



179-028-34368

Ing. Jorge Troya Fuertes

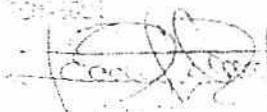
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:55:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador




 CIUDADANO 1710910942  
 QUISELEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO  
 PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
 08 OCTUBRE 1974  
 0058 0015  
 PICHINCHA QUITO  




ECUADOR REPUBLICA  
 SECRETARIA PARILLER  
 JUAN FRANCISCO QUIJANO  
 MARIA ANTONIA SANCHEZ  
 QUITO  
 21/08/2018  
 REN 2060757  


  
 004  
 JUNTA No

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

  
 1710910942  
 CEDULA

004 - 245  
 NUMERO  
 QUISELEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3  
 QUITO CANTON ZONA 5  
 CALDERON PARROQUIA





RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
 Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.

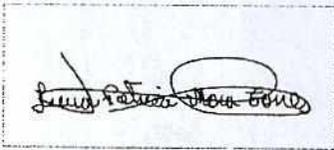


0297

-doscientas noventa y siete-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1712821246

**Nombres del ciudadano:** MORA TORRES LAURA PATRICIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA /VICTORIA/

**Fecha de nacimiento:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** -----

**Nombres de la madre:** MORA TORRES IMELDA MARGARITA

**Fecha de expedición:** 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-028-34331



177-028-34331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:54:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



ICM 16 03 458 06

**INSTRUCCIÓN:**  
BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN:**  
EMPLEADO PRIVADO

V444312244

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MORA TORRES LAURA PATRICIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
VILCABAMBA VICTORIA/  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171282124-6

001280100

0206-05-20  
0206-05-20

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA Nº

004 - 108 NÚMERO

1712821246 CEDULA

MORA TORRES LAURA PATRICIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
ZONA: 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

*Laura Patricia Mora Torres*



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 14  
Nº. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Roman Chacon  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



0296

-doscientos noventa y seis-

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-12324  
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0137051 (A)  
 Fecha de Liquidación: 2017/04/07  
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

Tradente / Vendedor

a favor de: MORA TORRES LAURA PATRICIA

Adquirente / Comprador

Notaría: 76

Valor Contractual: 5000.00

Predio/s: 5787829 Denominación: No existen construcciones  
 Avaluo Catastral del predio: 73631.56 Porcentaje: 2.7000 %

TRIBUTOS CAUSADOS		IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.00	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	50.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.08	

Fecha de impresión del certificado: aaaa/mm/dd  
 2017/04/13  
 Liquidador responsable: acyepz

Atentamente,

Firma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO  
ALCABALAS

Título De Crédito: 000012564112      Fecha Emisión: 07/04/2017  
Año Tributación: 2017      Fecha Pago: 12/04/2017  
Identificación: 000000000000000  
Contribuyente: MORA TORRES LAURA PATRICIA

UBICACIÓN:  
Clave Catastral: 00000000000000      Predio/Patente: 0001256411  
Calle:      Let. Casa: 00000  
Barrio:      Parroquia:      Plaza:

INFORMACIÓN:      CONCEPTO:  
ALCABALAS      50.00

PROCESADO POR MANDATO DEL BARRIO  
SERVIPAGOS - EXSERSA S.A.

12 ABR 2017



Descuento:  
Subtotal: 50.00  
Total \$: 50.00

Garcías, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1691381  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Servipagos  
Cajero: GUERRERO G. SOFIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: MORA TORRES LAURA PATRICIA  
Predio/Patente: 00012564112      Título: 000012564112      Año: 2017  
Transacción: 1691381      Subtotal: 50.00      Desc:      Total \$: 50.00  
Forma Pago: Efectivo      Institución: Servipagos  
Cajero: GUERRERO G. SOFIA

0295

-doscientos noventa y cinco-

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000012564113

Fecha Emisión: 07/04/2017

Año Tributación: 2017

Fecha Pago: 12/04/2017

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: QUI SILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

**UBICACIÓN:**

Clave Catastral: 0000000000000

Predio/Paquete

0001256411

Calle:

Let. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Piso:

**INFORMACIÓN:**

**CONCEPTO:**

OBRAS EN EL DISTRITO

0.08

PROCESADO POR MANDATO DEL BANCO  
SERVIPAGOS - EXSERSA S.A.

12 ABR 2017

~~AGENCIA PRENSA~~

Descuento:

Subtotal: 0.06

Total \$: 0.08

Gracias, con el pago de sus impuestos ayude a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1691379

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: GUERRERO G. SOFIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUI SILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

Predio/Paquete: 00012564113

Título: 000012564113

Año: 2017

Transacción: 1691379

Subtotal: 0.08

Desc: 0.00

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Total \$: 0.08

Cajero: GUERRERO G. SOFIA

ARSA



PICHINCHA  
Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-05-31-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1712E21246		MORA TORRES LAURA			2017-05-31-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
5,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006			5.00	COACTIVA
					1.80	0.00
						SUBTOTAL
						0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL	
cañón		5624053			6.80	
TRANSACCIÓN						
QUISILEMA SHUGULI EDGAR						
No. COMPROBANTE						
0673953						



PICHINCHA  
Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-05-31-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1712E21246		MORA TORRES LAURA			2017-05-31-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
5,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS			5.00	COACTIVA
					1.80	0.00
						SUBTOTAL
						0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL	
cañón		5624053			6.80	
TRANSACCIÓN						
QUISILEMA SHUGULI EDGAR					1171535	
No. COMPROBANTE						
0673954						

0294  
-doscientos noventa y cuatro-  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Nº 380237

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C110224220001

FECHA DE INGRESO: 17/01/2017

## CERTIFICACION

Referencias: 11/07/2002-INDA-305f-229i-39676r— 07/06/1990-1-1026f-1023i-16053

Tarjetas: T00000518385

## Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

UNA PARTE: mediante adjudicación del lote de terreno S/N: Zona S- Juan de Calderón, a favor del señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA casado, con SHUGULI ANTONIA por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de enero del dos mil dos ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOS. ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado CALDERON, de este cantón, de conformidad con la Ley Y OTRA PARTE: mediante compra del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES a Manuel Cabezas Shuguli viudo y otros según escritura pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNIFICACION, según escritura pública otorgada el CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, inscrita el TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. A fojas 24754, numero 2596, repertorio 51895 del registro sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, a las CATÓRCE horas y TRECE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Líder Moreta Gavilanes, el treinta de Junio del año dos mil once, (30-06-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por

la causante señora: MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge supérstite el señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y, de sus hijos señores: EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----Bajo repertorio 102705, del Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de Noviembre del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI y EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.----

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.**

  
Responsable: FV

  
Revisado: FM

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



  
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0293

-doscientos noventa y tres-



ANEXO I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

V-76-779

NOTARIA REQUIRENTE: 76  
 NOMBRE DEL FUNCIONARIO: GABRIELA PASPUEL

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS", solicito la validación de certificados cuyo detalle indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA				DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
Nº	Nº DE CERTIFICADO A VALIDAR	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VALIDACION	OBSERVACIONES
1	C110224220001	FV	17/01/2017	FRANCISCO QUISILEMA GUANUNA Y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES	01/06/2017	PLB
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO A FAVOR DE: LAURA PATRICIA MORA TORRES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0292

-doscientos noventa y dos-



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 58901

**Matrículas Asignadas.-**

POMAS0015118 EL DOS PUNTO SETENTA POR CIENTO (2.70%) de derechos y acciones, fincados en el INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón. Catastro: 14314-03-033 Predio: 5787829

miércoles, 26 julio 2017, 03:00:07 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPD MQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



A00129464

Contratantes.-

QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO en su calidad de VENDEDOR  
MORA TORRES LAURA PATRICIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.-

JOSE CAMPAÑA

Amanuense.-

JAVIER AGUILERA

TT-0054599



0291

-doscientos noventa y uno-

Notaria 76

41%



Notario  
Gonzalo Román C.

20171701076P03062

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA: 2 DE JUNIO DEL 2017, (17:33)

OTORGADO POR

Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
SHUGULI NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705924080	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)

A FAVOR DE

Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
HIDALGO FABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726086489	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)

TT-0057638

Notaria Septuagésimo Sexta  
Del D.M. De Quito

2645

SC



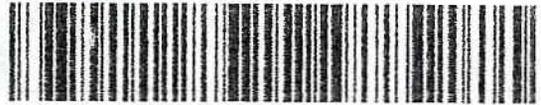
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

6

Copia: <sup>0290</sup> -doscientos noventa- PRIMERA



Factura: 001-002-000032053



20171701076P03062

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P03062					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (17:33)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705924080	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726086489	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0289

-doscientos ochenta y nueve-

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 .....rio

2 ESCRITURA N°.

3 

2017	17	01	76	P 3062
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 32053

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

16 QUE OTORGA

17 NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI

18 A FAVOR DE:

19 PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO

20 CUANTIA: 5.000,00

21 DI 2 C.

22 G.P.

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República  
24 del Ecuador, el día de hoy **dos de junio del dos mil diecisiete**, ante mi  
25 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del  
26 Cantón Quito, comparecen por una parte el señor NESTOR ALFONSO  
27 QUISILEMA SHUGULI, casado, por sus propios y personales derechos,  
28 a quien en lo posterior se le denominará como EL VENDEDOR; y por



0288

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 otra parte, el SEÑOR PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO, soltero, por  
2 sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le  
3 denominará como EL COMPRADOR. Los comparecientes, son de  
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este  
5 cantón Quito, hábiles según derecho se requiere, para contratar y  
6 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y en virtud de autorizar se  
7 obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,  
8 conforme el artículo setenta y cinco de la LEY DE GESTION DE LA  
9 IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC), y solicitan se agregue copia  
10 certificada del certificado de votación, me piden que eleve a escritura  
11 pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal  
12 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras  
13 públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una más en la que  
14 conste una de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida  
15 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura de COMPRA-  
17 VENTA, por una parte el señor NESTOR ALFONSO QUISILEMA  
18 SHUGULI, casado por sus propios y personales derechos, a quien en lo  
19 posterior se le denominará como EL VENDEDOR; domiciliado en la  
20 calle San Isidro y Pio Doce, casa S/N, sector San Juan de Calderón,  
21 parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono  
22 treinta y cuatro setecientos cuarenta y dos y por otra parte, el señor  
23 PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO, soltero, a quienes en lo posterior  
24 se le denominará como EL COMPRADOR, domiciliado en la calle San  
25 Isidro y Pio Doce, casa S/N, sector San Juan de Calderón, parroquia  
26 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono treinta y  
27 cuatro setenta treinta y dos. Los comparecientes son de nacionalidad  
28 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito,

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 hábiles según derecho para contratar y obligarse, e intervienen libre y  
2 voluntariamente **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: Los cónyuges  
3 señores FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA  
4 SHUGULI PAREDES, casados entre sí, son propietarios del INMUEBLE  
5 que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE  
6 TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE  
7 TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy  
8 Calderón, adquiridos de la siguiente manera Una parte, mediante  
9 Adjudicación del lote de terreno S/N. Zona San Juan de Calderon, a  
10 favor del señor Juan Francisco Quisilema Guañuna, casado, con Shugulí  
11 Antonia por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte  
12 y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de  
13 enero del dos mil dos, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario  
14 Noveno del Cantón Quito, inscrita el once de julio del dos mil dos. DOS-  
15 ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA,  
16 adquirió el lote de terreno ubicado en Calderón, de este cantón , de  
17 conformidad con la Ley—Y OTRA PARTE: mediante compra del lote de  
18 terreno ubicado en el sector Tajamar , por los cónyuges FRANCISCO  
19 QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, casados  
20 entre sí, a Manuel Cabezas Shugulí, viudo y otros, según escritura  
21 pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante  
22 el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE  
23 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ....Y UNIFICACION, según escritura  
24 pública otorgada el cuatro de mayo del dos mil quince, ante el Notario  
25 Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Issac Valarezo  
26 Guerrero, inscrita el Trece de julio del dos mil quince. TRES.- A fojas  
27 veinte y cuatro siete cincuenta y cuatro, número veinte y cinco noventa  
28 y seis, repertorio cincuenta y uno ochocientos noventa y cinco del



0287

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 registro de sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL  
2 DOS MIL ONCE, a las catorce horas trece minutos, se inscribe el acta  
3 notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto del  
4 Distrito Metropolitano de Quito, Encargado Doctor Líder Moreta  
5 Gavilánez, el treinta de junio del año dos mil once, cuya segunda copia  
6 certificada se adjunta en siete fojas útiles, mediante el cual se concede  
7 la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante  
8 señora : MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge  
9 supérstite el señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y de sus  
10 hijos señores EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN Y  
11 JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el derecho de  
12 terceros. CUATRO.- Bajo Repertorio diez veinte y siete cero cinco, del  
13 Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre  
14 del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión efectiva  
15 celebrada ante el notario cuarto del Distrito Metropolitano de Quito,  
16 Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de noviembre del año  
17 dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión  
18 Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor JUAN  
19 FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR  
20 ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI,  
21 JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI Y EDGAR EDUARDO QUISILEMA  
22 SHUGULI, dejando a salvo el derecho de terceros. CINCO.- El señor  
23 NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, casado, por Sucesión de sus  
24 de sus difuntos padres quien en vida fueron, FRANCISCO QUISILEMA  
25 GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, le corresponde el  
26 veinte y cinco por ciento de derechos y acciones (25%), fincados en el  
27 del INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la  
28 unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la  
2 parroquia Pomasqui, hoy Calderón, conforme se detalla en  
3 antecedentes, El mismo que no se halla hipotecado, ni embargado, ni  
4 prohibido de enajenar. **TERCERA: COMPRA - VENTA DE DERECHOS**  
5 **Y ACCIONES.**- Con estos antecedentes el VENDEDOR, señor NESTOR  
6 ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, casado transfiere y vende, a favor del  
7 señor PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO, soltero, el CUATRO POR  
8 CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (4%), fincados en el INMUEBLE,  
9 adquirido, conforme se detalla en antecedentes: **CUARTA.- LINDEROS**  
10 **Y DIMENSIONES GENERALES DEL LOTE DE TERRENO GLOBAL.**- Los  
11 linderos del INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto, producto de  
12 la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan  
13 de Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la  
14 parroquia Pomasqui, hoy Calderón, donde se fincan los derechos y  
15 acciones que se venden son los siguientes: NORTE.- En ciento  
16 cincuenta y siete metros, con sesenta y tres centímetros con quebrada  
17 sin nombre.- SUR.- En treinta y siete metros con cincuenta y cuatro  
18 centímetros con calle San Isidro.- ESTE.- En doscientos cincuenta y  
19 ocho metros con treinta centímetros con Propiedad privada; y OESTE.-  
20 En trescientos cinco metros con ochenta y un centímetros con  
21 Propiedad privada, dando una superficie total de Trece mil trescientos  
22 setenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros  
23 cuadrados. **QUINTA.- PRECIO.**- El precio total de la venta es del valor  
24 de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE  
25 AMERICA (\$5.000,00), suma que se encuentra cancelada por el  
26 comprador, y el vendedor declara haber recibido en dinero en efectivo  
27 y moneda de curso legal a su entera satisfacción, por lo que éste  
28 transfiere a favor del Comprador la posesión y dominio del porcentaje

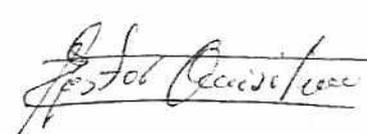


*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 vendido sobre el lote de terreno donde se hallan fincados los citados  
2 derechos y acciones, detallado en antecedentes, con sus respectivos,  
3 usos, costumbres y servidumbres. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos  
4 que demanden la celebración de la presente escritura hasta su registro  
5 e inscripción, serán de cuenta del COMPRADOR, excepto el impuesto de  
6 plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta del VENDEDOR.  
7 **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** El vendedor, faculta y autoriza  
8 expresamente para que el comprador, por sí o por persona  
9 interpuesta, inscriba la presente escritura, en el Registro de la  
10 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA.-**  
11 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de todas y  
12 cada una de las estipulaciones de esta venta, por cuanto la misma se  
13 realiza en reconocimiento a sus derechos y en garantía de sus intereses.  
14 **NOVENA.- JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.-** En caso de  
15 controversia los comparecientes renuncian fuero y domicilio, y se  
16 someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito, y al trámite  
17 Procedimiento Sumario a elección de la parte actora. Usted señor  
18 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
19 validez del presente contrato de compra venta de derechos y acciones.  
20 HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que es ratificada por los  
21 comparecientes y se halla firmada por la Abogada Yolanda Tituaña  
22 Suárez, en libre ejercicio profesional, portadora de la matrícula  
23 número diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos cuarenta  
24 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la  
25 presente escritura pública se observaron todos los preceptos  
26 legales que el caso requiere, y leída que les fue a los  
27 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican  
28 en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito  
Dr. Gonzalo Roman Chacón  
Notario

1 y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
2 protocolo es esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3  
4   02 JUN 2017

6 NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI

7 C.C. 170592408-0

8  
9   02 JUN 2017

11 PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO

12 C.C. 172608648-9

13  
14  
15   
16 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
17 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El Nota.....

0285

-doscientos ochenta y cinco-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705924080

Nombres del ciudadano: QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO QUISILEMA MARTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: QUISILEMA FRANCISCO

Nombres de la madre: SHUGULI ANTONIA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-028-30547



172-028-30547

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:47:03 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
170592408-0  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISILEMA SHUGULJ  
NESTOR ALFONSO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
POBASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARTHA ELIZABETH  
MURILLO QUISILEMA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MECANICO AUTOMOTRIZ

Y2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISILEMA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SHUGULJ ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-05-08

*[Signature]*

*Nestor Quisilema*

00077917

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017



083  
AUNTA

083 - 248  
SECTOR

1705924080  
CEDULA

QUISILEMA SHUGULJ NESTOR ALFONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CALDERÓN  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 3  
ZONA 1



*Nestor Quisilema*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a 2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



0284

-doscientos ochenta y cuatro-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1726086489

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**L u g a r        d e        n a c i m i e n t o :**  
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

**Fecha de nacimiento:** 14 DE MARZO DE 1998

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO

**Nombres de la madre:** HIDALGO QUISILEMA MARIA ISABEL

**Fecha de expedición:** 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

*Javier Quisilema*

N° de certificado: 175-028-33907



175-028-33907

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:49:51 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172608648-9

CELESTA  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISILEMA HIDALGO  
PABLO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CALDERÓN  
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
ESTUDIANTE  
E30402242

APellidos y Nombres del Padre  
QUISILEMA SHUGRELI NESTOR ALFONSO  
APellidos y Nombres de la Madre  
HIDALGO QUISILEMA MARIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2016-08-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-08-17

IGN 16 07 578 24

001100023

Director General: *Javier Quisilema*  
#PABLO.CALDERO



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



083

JUNTA No.

083 - 190

NÚMERO

1726086489

CEDELA

QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CALDERÓN  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



*Javier Quisilema*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

02 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



0283

-doscientos ochenta y tres-

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-12340  
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0137332 (A)  
 Fecha de Liquidación: 2017/04/12  
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO Tradente / Vendedor  
 a favor de: QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER Adquirente / Comprador  
 Notaría: 76

Valor Contractual: 5000.00

Predio/s: 5787829 Denominación: No existen construcciones  
 Avaluo Catastral del predio: 73631.56 Porcentaje: 4.0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.00	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	50.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.12	

Fecha de impresión del certificado: aaaa/mm/dd  
 2017/04/13  
 Liquidador responsable: acyepcz

Atentamente,

Firma:



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000012568247

Fecha Emisión: 12/04/2017

Año Tributación: 2017

Fecha Pago: 12/04/2017

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000

Predio/Patente

0001256824

Calle:

Let. Casa

00000

Barrío:

Parroquia:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

ALCABALAS

50.00

PROCESADO POR MANDATO DEL BANCO  
SERVIPAGOS - EXSERSA S. A.

12 ABR 2017

AGENCIA BRENDA  
CAJERO



Descuento:

Subtotal: 50.00

Total \$: 50.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores.

Transacción: 1591376

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: GUERRERO G. SOFIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER

Predio/Patente: 00012568247

Título:

000012568247

Año: 2017

Transacción: 1591376

Subtotal:

50.00

Desc: 0.00

Forma Pago: Efectivo

Institución:

Servipagos

Total \$:

50.00

Cajero: GUERRERO G. SOFIA

0282

-doscientos ochenta y dos-

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000012568248 Fecha Emisión: 12/04/2017  
Año Tributación: 2017 Fecha Pago: 12/04/2017  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente: 00012568248  
Calle: Let. Casa: 00000  
Barrio: Parroquia: Placa:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO 0.12

PROCESADO POR MANDATO DEL BANCO  
SERVIPAGOS - EXSERSA S. A.  
12 ABR 2017  
AGENCIA SERVICIOS

Descuento:  
Subtotal: 0.12  
Total \$: 0.12

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores.

Transacción: 1591377  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Servipagos  
Cajero: GUERRERO G. SOFIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO  
Predio/Patente: 00012568248 Título: 000012568248 Año: 2017  
Transacción: 1591377 Subtotal: 0.12 Dato:  
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 0.12  
Cajero: GUERRERO G. SOFIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-05-31-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1725026489		QUISILEMA HIDALGO PABLO			2017-05-31-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
5,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006			5.00	COACTIVA
					1.80	0.00
					SUBTOTAL	
					0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA		
cañiño		56024053				
TRANSACCIÓN						
QUISILEMA SHUGULI NESTOR						
No. COMPROBANTE						
0673951						
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-05-31-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1725026489		QUISILEMA HIDALGO PABLO			2017-05-31-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
5,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS			5.00	COACTIVA
					1.80	0.00
					SUBTOTAL	
					0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA		
cañiño		56024053				
TRANSACCIÓN						
QUISILEMA SHUGULI NESTOR						
No. COMPROBANTE						
0673952						
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

1171532 0281

-doscientos ochenta y uno-

Nº 380237

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110224220001

FECHA DE INGRESO: 17/01/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 11/07/2002-INDA-305f-229i-39676r----- 07/06/1990-1-1026f-1023i-16053

Tarjetas: T00000518385

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

UNA PARTE mediante adjudicación del lote de terreno S/N. Zona S- Juan de Calderón, a favor del señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA casado, con SHUGULÍ ANTONIA por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de enero del dos mil dos ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOS. ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado CALDERON, de este cantón, de conformidad con la Ley Y OTRA PARTE mediante compra del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES a Manuel Cabezas Shuguli viudo y otros según escritura pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNIFICACION, según escritura pública otorgada el CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, inscrita el TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. A fojas 24754, numero 2596, repertorio 51895 del registro sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, a las CATORCE horas y TRECE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Líder Moreta Gavilanes, el treinta de junio del año dos mil once, (30-06-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por

la causante señora: MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge supérstite el señor: JUAN FRANCISCO QUÍSILEMA GUAÑUNA; y, de sus hijos señores: EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN y JORGE VINICIO QUÍSILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----Bajo repertorio 102705, del Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de Noviembre del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUAN FRANCISCO QUÍSILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUÍSILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUÍSILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUÍSILEMA SHUGULI y EDGAR EDUARDO QUÍSILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.---

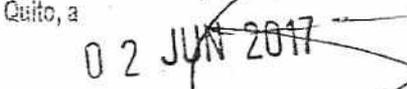
#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

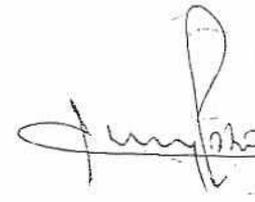
No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.

  
Responsable: FV

  
Revisado: FM

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
Quito, a

02 JUN 2017  
  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

  
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0280



-doscientos ochenta-



ANEXO I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

V-76-779

NOTARIA REQUIRENTE:

76

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

GABRIELA PASPUEL

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS ", solicito la validación de certificados cuyo detalle indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA					DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
Nº	Nº DE CERTIFICADO A VALIDAR	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VALIDACION	OBSERVACIONES
1	C110224220001	FV	17/01/2017	FRANCISCO QUISLEMA GUANNUNAY MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES	01/06/2017	PLB
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

ALCALDÍA

DOC-CCR-01

2017/06/02 17:21

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710910942  
Nombre o razón social: QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

TMO - 2017-06-02

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5787829  
Geo clave:  
Clave catastral anterior: 143140303300000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción: 1975  
En derechos y acciones: SI  
Destino económico: HABITACIONAL



ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 348.31 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 348.31 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 34,674.35  
Avalúo de construcciones: \$ 20,585.12  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 55,259.47

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Rural  
Clasificación del suelo SI REC-Q: RURAL  
Área según escritura: 13,377.45 m2  
Área gráfica: 13,183.81 m2  
Frente total: 37.54 m  
Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 1,003.31 m2 [SRU]  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -193.64 m2  
Número de lote:  
Dirección: CALD001 SIN NOMBRE CALDERON  
Zona Metropolitana: CALDERON  
Parroquia: CALDERON  
Barrio/Sector: S.CLARA POMAS

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO	1700770173	93.30	NO
2	QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO	1710910942	2.70	SI
3	QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO	1705924080	4	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del NDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 13183.81 m2.



0279

-doscientos setenta y nueve-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA NIÑO ALFONSO QUISILEMA SHUGULI A FAVOR DE: PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



*[Handwritten signature]*

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 58911

**Matriculas Asignadas.-** POMAS0015118 EL CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón.- Catastro: 14314-03-033 Predio: 5787829

miércoles, 26 julio 2017, 03:04:48 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPIM QUITO N° 20 DE JULIO DEL 2011)**



Contratantes.-  
QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO en su calidad de VENDEDOR

QUISILEMA HIDALGO PABLO JAVIER en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-  
Asesor.- ANTONIO FLOR  
Revisor.- JOSÉ CAMPAÑA  
Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

TT-0057638



0278

-doscientos setenta y ocho-

TT-0054602

Notaria

76 7.1



ENTREGADO VOS  
SERVICIOS

EXTRACTO

Quito  
D. Gonzalo Román

20171701076P03061

ACTO O CONTRATO:  
COMPRVENTA

O: 2 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)

OTORGADO POR

Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que
JGULI EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710910942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
JGULI NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705924080	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
JGULI LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710318815	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
JGULI JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713270062	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

Notaria Septuagésimo Sexta  
Del D.M. De Quito

0000467327

76

**Quito**

13 JUN 2017

TESORERIA  
Jessica León C.

Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

0277

-doscientos setenta y siete-

Copia: PRIMERA



Factura: 001-002-000032052



20171701076P03061

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
 NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P03061					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710910942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705924080	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710318815	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713270062	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISILEMA HIDALGO BETTY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715549042	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	QUISILEMA MONTA EDISON MAURICIO	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1713767810	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	BETTY MARISOL QUISILEMA HIDALGO
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		8000.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
 NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0276

-doscientos setenta y seis-

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 ....rio

2 ESCRITURA N°.

3 

2017	17	01	76	P 3061
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 32052

5

6 ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

7 QUE OTORGAN

8 QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO Y OTROS

9 A FAVOR DE:

10 BETTY MARISOL QUISILEMA HIDALGO Y

11 EDISON MAURICIO QUISILEMA MONTA

12 CUANTIA: 8.000,00

13 DI 2 C.C.

14 G.P.

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del  
16 Ecuador, el día de hoy **dos de junio del dos mil diecisiete**, ante mi DOCTOR  
17 GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito,  
18 comparecen por una parte los señores: EDGAR EDUARDO QUISILEMA  
19 SHUGULI, soltero, por sus propios y personales derechos; NESTOR  
20 ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, casado, por sus propios y personales  
21 derechos; LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, casado, por sus propios y  
22 personales derechos; JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, casado, por sus  
23 propios y personales derechos; a quienes en lo posterior se les denominará  
24 como LOS VENDEDORES; y por otra parte: los señores BETTY MARISOL  
25 QUISILEMA HIDALGO, soltera, por sus propios y personales derechos y  
26 estipulando a favor del señor EDISON MAURICIO QUISILEMA MONTA,  
27 divorciado, según el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código  
28 Civil, a quienes en lo posterior se les denominará como LOS COMPRADORES.



0275

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
2 domiciliados en este cantón Quito, hábiles según derecho se requiere, para  
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y en virtud de autorizar  
4 se obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,  
5 conforme el artículo setenta y cinco de la LEY DE GESTION DE LA  
6 IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC), y solicitan se agregue copia  
7 certificada del certificado de votación, me piden que eleve a escritura pública  
8 el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:  
9 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
10 autorizar e incorporar una más en la que conste una de COMPRA VENTA DE  
11 DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura  
13 de COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, por una parte los señores:  
14 EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, soltero, por sus propios y  
15 personales derechos; NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, casado, por  
16 sus propios y personales derechos; LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, casado,  
17 por sus propios y personales derechos; JORGE VINICIO QUISILEMA  
18 SHUGULI, casado, por sus propios y personales derechos; por sus propios y  
19 personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominará como LOS  
20 VENDEDORES; domiciliados en la calle San Isidro y Pio Doce, casa S/N,  
21 sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de  
22 Pichincha, teléfono treinta y cuatro setecientos cuarenta y dos; y por otra  
23 parte los señores BETTY MARISOL QUISILEMA HIDALGO, soltera, por sus  
24 propios y personales derechos y estipulando a favor del señor EDISON  
25 MAURICIO QUISILEMA MONTA, divorciado, según el artículo mil  
26 cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, a quienes en lo posterior se les  
27 denominará como LOS COMPRADORES, domiciliados la calle San Isidro y  
28 Pio Doce, casa S/N, sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón, cantón

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 Quito, provincia de Pichincha, teléfono treinta y cuatro setenta tres cuarenta  
2 y uno. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
3 edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, e intervienen libre y  
4 voluntariamente **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: Los cónyuges señores  
5 FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES,  
6 casados entre sí, son propietarios del INMUEBLE que forma un solo cuerpo  
7 cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la  
8 Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el sector  
9 Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy Calderón, adquiridos de la siguiente  
10 manera Una parte, mediante Adjudicación del lote de terreno S/N. Zona San  
11 Juan de Calderón, a favor del señor Juan Francisco Quisilema Guañuna,  
12 casado, con Shugulí Antonia por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario  
13 INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el  
14 diecisiete de enero del dos mil dos, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui,  
15 Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita el once de julio del dos mil dos.  
16 DOS.- ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA,  
17 adquirió el lote de terreno ubicado en Calderón, de este cantón, de  
18 conformidad con la Ley—Y OTRA PARTE: mediante compra del lote de  
19 terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO  
20 QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, casados  
21 entre si, a Manuel Cabezas Shugulí, viudo y otros, según escritura pública  
22 otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante el Notario  
23 Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS  
24 NOVENTA, ...Y UNIFICACION, según escritura pública otorgada el cuatro de  
25 mayo del dos mil quince, ante el Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón  
26 Quito, Doctor Jorge Issac Valarezo Guerrero, inscrita el Trece de julio del dos  
27 mil quince. TRES.- A fojas veinte y cuatro siete cincuenta y cuatro, número  
28 veinte y cinco noventa y seis, repertorio cincuenta y uno ochocientos noventa



0274

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 y cinco del registro de sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO  
2 DEL DOS MIL ONCE, a las catorce horas trece minutos, se inscribe el acta  
3 notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto del Distrito  
4 Metropolitano de Quito, encargado Doctor Líder Moreta Gavilánez, el treinta  
5 de junio del año dos mil once, cuya segunda copia certificada se adjunta en  
6 siete fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso  
7 de los bienes dejados por la causante señora: MARIA ANTONIA SHUGULI  
8 PAREDES, en favor de su cónyuge supérstite el señor JUAN FRANCISCO  
9 QUISILEMA GUAÑUNA; y de sus hijos señores EDGAR EDUARDO, NESTOR  
10 ALFONSO, LUIS IVAN Y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, dejando a  
11 salvo el derecho de terceros. CUATRO.- Bajo Repertorio diez veinte y siete  
12 cero cinco, del Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de  
13 noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión  
14 efectiva celebrada ante el notario cuarto del Distrito Metropolitano de Quito,  
15 Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de noviembre del año dos  
16 mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva  
17 proindiviso de los bienes dejados por el causante señor JUAN FRANCISCO  
18 QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA  
19 SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA  
20 SHUGULI Y EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el  
21 derecho de terceros. CINCO.- Los señores EDGAR EDUARDO QUISILEMA  
22 SHUGULI, NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA  
23 SHUGULI Y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, por Sucesión de los bienes  
24 de sus de sus difuntos padres quien en vida fueron, FRANCISCO QUISILEMA  
25 GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, les corresponde el veinte  
26 y cinco por ciento de derechos y acciones (25%), a cada uno, fincados en el  
27 INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del  
28 LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy  
2 Calderón, conforme se detalla en antecedentes. El mismo que no se halla  
3 hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar. **TERCERA: COMPRA -**  
4 **VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con estos antecedentes Los,  
5 VENDEDORES, señores EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, soltero,  
6 NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, casado, LUIS IVAN QUISILEMA  
7 SHUGULI, casado, y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, casado,  
8 transfieren y venden el **siete por ciento de derechos y acciones (7%)**, a favor  
9 de LOS COMPRADORES señores BETTY MARISOL QUISILEMA HIDALGO,  
10 soltera, y EDISON MAURICIO QUISILEMA MONTA, divorciado, **en partes**  
11 iguales, es decir el tres punto cincuenta por ciento de derechos y acciones a  
12 cada uno, fincados en el inmueble que forma un solo cuerpo, conforme se  
13 detalla en antecedentes: **CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES**  
14 **GENERALES DEL LOTE DE TERRENO GLOBAL**- Los linderos del INMUEBLE  
15 que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE  
16 TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE  
17 TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy  
18 Calderón, donde se fincan los derechos y acciones que se venden son los  
19 siguientes: NORTE.- En ciento cincuenta y siete metros, con sesenta y tres  
20 centímetros con quebrada sin nombre.- SUR.- En treinta y siete metros con  
21 cincuenta y cuatro centímetros con calle San Isidro.- ESTE.-En doscientos  
22 cincuenta y ocho metros con treinta centímetros con Propiedad privada; y  
23 OESTE.-En trescientos cinco metros con ochenta y un centímetros con  
24 Propiedad privada, dando una superficie total de Trece mil trescientos  
25 setenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.  
26 **QUINTA.- PRECIO.**- El precio total de la venta es del valor de OCHO MIL  
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$8.000,00), suma  
28 que se encuentra cancelada por los compradores, y los vendedores declaran



0273

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 haber recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal a su entera  
2 satisfacción, por lo que éstos transfieren a favor de los Compradores la  
3 posesión y dominio del porcentaje vendido sobre el lote de terreno donde se  
4 hallan fincados los citados derechos y acciones, detallado en antecedentes,  
5 con sus respectivos, usos, costumbres y servidumbres. **SEXTA.- GASTOS.-**  
6 Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta  
7 su registro e inscripción, serán de cuenta de los COMPRADORES, excepto el  
8 impuesto de plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta de los  
9 VENEDORES. **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores, facultan y  
10 autorizan expresamente para que los compradores, por sí o por persona  
11 interpuesta, inscriban la presente escritura, en el Registro de la Propiedad  
12 del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los  
13 comparecientes aceptan el contenido de todas y cada una de las  
14 estipulaciones de esta venta, por cuanto la misma se realiza en  
15 reconocimiento a sus derechos y en garantía de sus intereses. **NOVENA.-**  
16 **JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia los  
17 comparecientes renuncian fuero y domicilio, y se someten a los jueces de lo  
18 civil de la ciudad de Quito, y al trámite Procedimiento Sumario a elección de  
19 la parte actora. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
20 de estilo para la plena validez del presente contrato de compra venta de  
21 derechos y acciones. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que es ratificada por los  
22 comparecientes y se halla firmada por la Abogada Yolanda Tituaña Suárez,  
23 en libre ejercicio profesional, portadora de la matrícula número diecisiete  
24 guion dos mil trece guion cuatrocientos cuarenta del Foro de Abogados  
25 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
26 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída  
27 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman  
28 y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito  
Dr. Gonzalo Roman Chacón  
Notario

1 constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
2 protocolo es esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

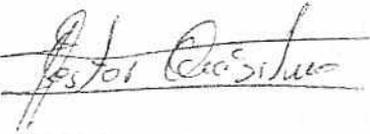
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





02 JUN 2017

EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI  
C.C. 171091094-2





02 JUN 2017

NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI  
C.C. 1705921108-0

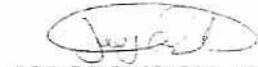






02 JUN 2017

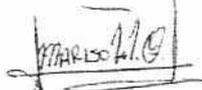
LUISIVAN QUISILEMA SHUGULI  
C.C. 1710318815





02 JUN 2017

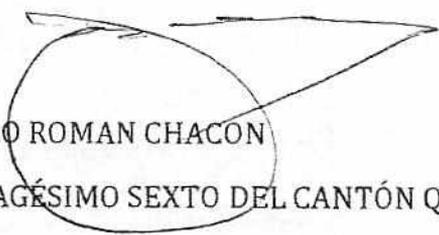
JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI  
C.C. 1713240062





02 JUN 2017

BETTY MARISOL QUISILEMA HIDALGO  
C.C. 171554904-2



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

0272

-doscientos setenta y dos-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Astor Quisilema*

**Número único de identificación:** 1705924080 ✓

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO ✓

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

**Fecha de nacimiento:** 17 DE ABRIL DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA ✓

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** MECANICO AUTOMOTRIZ

**Estado Civil:** CASADO ✓

**Cónyuge:** MURILLO QUISILEMA MARTHA ELIZABETH ✓

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

**Nombres del padre:** QUISILEMA FRANCISCO

**Nombres de la madre:** SHUGULI ANTONIA

**Fecha de expedición:** 8 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-028-30547



172-028-30547

*Jorge Troya Fuertes*

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:47:03 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 POMAQUI  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-17  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARTHA ELIZABETH MURILLO QUISILEMA

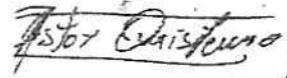
170592408-0




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 MECANICO AUTOMOTRIZ  
 V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUISILEMA FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SHUGULI ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2014-05-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-05-08


  
 DIRECTOR GENERAL      TITULAR DEL CEBULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017

083  
 JUNTA N°

083 - 248  
 NUMERO

1705924080  
 CÉDULA

**QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CALDERÓN  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 ZONA 1




*Nestor Quisilema*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710318815 ✓

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN ✓

**Condición del cedulado:** CIUDADANO ✓

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA ✓

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO ✓

**Cónyuge:** SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ ✓

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JUNIO DE 1995

**Nombres del padre:** QUISILEMA JUAN

**Nombres de la madre:** SHUGULI MARIA

**Fecha de expedición:** 7 DE ABRIL DE 2017 ✓

**Información certificada a la fecha:** 2 DE JUNIO DE 2017 ✓

**Emisor:** ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-028-30590



172-028-30590

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:49:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





CEDEÑA DE  
**CIUDADANIA** 171031881-5  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISILEMA SHUGULI  
LUIS IVAN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**POMASQUI**  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
**MARIA CRUZ  
SIMBARA GUALOTO**



ESTUDIOS BACHILLERATO  
EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISILEMA JUAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL Cónyuge  
**SHUGULI MARIA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
**2017-04-07**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-04-07**

*[Handwritten signatures]*

**CERTIFICADO PROVISIONAL**  
**PICHINCHA**



FECHA: 19 JUN 2017 No. 0003857

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
**QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN**

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **171031881-5**

De la exhibición del presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

*[Handwritten signature]*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1º No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
Quito, a

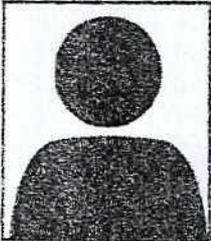
2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713270062

Nombres del ciudadano: QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA VERONICA CACUANGO GUATEMAL

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: JUAN FRANCISCO QUISILEMA

Nombres de la madre: MARIA ANTONIA SHUGULI

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-028-30570



174-028-30570

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:47:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE VOTACIONES  
QUITO



SECRETARÍA DE VOTACIONES  
QUITO



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
004 004-248 1710270662  
CIMSILEMA SHUALLI JORGE VIVIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PROVINCIA QUITO  
CANTON CALDERON  
PARROQUIA

*[Handwritten signature]*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

0269

-doscientos sesenta y nueve-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710910942 ✓  
**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO ✓  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
**Fecha de nacimiento:** 8 DE OCTUBRE DE 1970  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA ✓  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SECUNDARIA  
**Profesión:** BACHILLER  
**Estado Civil:** SOLTERO ✓  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA  
**Nombres de la madre:** MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES  
**Fecha de expedición:** 21 DE AGOSTO DE 2006 ✓

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-028-30513



174-028-30513

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:48:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO  
PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
08 OCTUBRE 1970  
008-0058-00145  
PICHINCHA QUITO



ECUADOR  
SECUNDARIA  
JUAN FRANCISCO  
MARIA ANTONIA  
QUITO  
EL 08/2016

2051167



REPUBLICA DEL ECUADOR  
004  
JUNTA 16

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

CRÉDITO  
1710910942  
CECULA

004 - 245 /  
NÚMERO  
QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO  
APELUDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CALDERON  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
ZONA: 5



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
Quito, a 2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



0268

-doscientos sesenta y ocho-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715549042 ✓

Nombres del ciudadano: QUISILEMA HIDALGO BETTY MARISOL ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

L u g a r   d e   n a c i m i e n t o :  
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUISILEMA SHUGULI JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: HIDALGO QUISILEMA MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015. ✓

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-028-30464



170-028-30464

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:49:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE **171554904-2**  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISILEMA HIDALGO  
 BETTY MARISOL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 CALDERON**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-12**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BACHELERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER COMER-ADM**  
 V444834442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUISILEMA SHUGULI JUAN FRANCISCO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HIDALGO QUISILEMA MARIA PIEDAD**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2015-11-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-11-18**

JUN 15 10 30S 00  
 DIRECTOR GENERAL   
 FIRMA DEL CEDULADO 





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**084** JUNTA No  
**084 - 072** NUMERO  
**1715549042** CEDULA

**QUISILEMA HIDALGO BETTY MARISOL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 ZONA 1




*Marisol A. Q.*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
 Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



0267  
 -doscientos sesenta y siete-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713767810 ✓

Nombres del ciudadano: QUISILEMA MONTA EDISON MAURICIO ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: -----

Nombres del padre: QUISILEMA JOSE EFRAIN

Nombres de la madre: MONTA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2013 ✓

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-028-30496



172-028-30496

Ing. Jorge Troya Fuerfes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 14:45:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

000003583

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISILEMA JOSE EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-12

DIRECCIÓN GENERAL

SEÑA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171376781-0

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISILEMA MONTA  
EDISON MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.

004 - 237 NÚMERO

1713767810 CÉDULA

QUISILEMA MONTA EDISON MAURICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CALDERÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
ZONA: 5



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-12329  
Número de liquidación N° : 2017-TD-0137364 (A)  
Fecha de Liquidación: 2017/04/12  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO Tradente / Vendedor

a favor de: QUISILEMA HIDALGO BETTY MARISOL, QUISILEMA MONTA EDISON MAURICIO Adquirente / Comprador

Notaría: 76

Valor Contractual: 8000,00

Predio/s: 5787829 Denominación: No existen construcciones  
Avaluo Catastral del predio: 73631,56 Porcentaje: 7,0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0,00	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	80,00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0,22	

Fecha de impresión del certificado: 2017/05/12  
Liquidador responsable: weponce  
aaaa/mm/dd



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000012568454 Fecha Emisión: 12/04/2017  
Año Tributación: 2017 Fecha Pago: 17/04/2017  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: QUILEMA HIDALGO BETTY MARISOL

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente: 0001256826  
Calle: Lot Casa: 00000  
Barrio: Parroquia: Píscos

INFORMACIÓN: CONCEPTO:  
ALCABALAS 80.00

Descuento:  
Subtotal: 80.00  
Total \$: 80.00

Gracias con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1710873  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Servipagos  
Cajero: FURUNCAJA A. SILVIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUILEMA HIDALGO BETTY MARISOL  
Predio/Patente: 00012568454 Título: 000012568454 Año: 2017  
Transacción: 1710873 Subtotal: 80.00 Deuda:  
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 80.00  
Cajero: FURUNCAJA A. SILVIA



0265

-doscientos sesenta y cinco-

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000012558465 Fecha Emisión: 12/03/2017  
Año Tributación: 2017 Fecha Pago: 11/05/2017  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: QUISILEMA GUA?UNA JUAN FRANCISCO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente 00012558465  
Calle: Let. Casa 00000  
Barrio: Parroquia: Pisco:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO 0.22

Descuento:  
Subtotal: 0.22  
Total \$: 0.22

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1710574  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Servipagos  
Cajero: PURUNCAJA A. SILVIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUISILEMA GUA?UNA JUAN FRANCISCO  
Predio/Patente: 00012558465 Título: 00012558465 Año: 2017  
Transacción: 1710574 Subtotal: 0.22 Esota:  
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 0.22  
Cajero: PURUNCAJA A. SILVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-31-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1715540042	QUISELEMA HIDALGO BETTY			2017-05-31-	1 s 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			8,00	COACTIVA
				1,80	0,00
					SUBTOTAL
					9,80
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cañito		5624053		9,80	
TRANSACCIÓN					
QUISELEMA GUAÑUNA JUAN					
No. COMPROBANTE					
0673949					



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-31-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1715540042	QUISELEMA HIDALGO BETTY			2017-05-31-	1 s 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			8,00	COACTIVA
				1,80	0,00
					SUBTOTAL
					9,80
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cañito		5624053		9,80	
TRANSACCIÓN					
QUISELEMA GUAÑUNA JUAN					
No. COMPROBANTE					
0673950					

1171554

doscientos sesenta y cuatro

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Nº 380237

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110224220001

FECHA DE INGRESO: 17/01/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 11/07/2002-INDA-305f-229i-39676r---- 07/06/1990-1-1026f-1023i-16053

Tarjetas: T00000518385

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

UNA PARTE: mediante adjudicación del lote de terreno S/N. Zona S- Juan de Calderón, a favor del señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUANUÑA casado, con SHUGULI ANTONIA por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de enero del dos mil dos ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOS. ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado CALDERON, de este cantón, de conformidad con la Ley-----Y OTRA PARTE: mediante compra del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES a Manuel Cabezas Shuguli viudo y otros según escritura pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.----- Y UNIFICACION, según escritura pública otorgada el CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, inscrita el TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.---- A fojas 24754, numero 2596, repertorio 51895 del registro sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, a las CATORCE horas y TRECE minutos, se inscribe en esta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Líder Moreta Gavilanes, el treinta de Junio del año dos mil once, (30-06-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por

la causante señora: MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge supérstite el señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y, de sus hijos señores: EDGAR EDUARDO/ NESTOR ALFONSO/ LUIS IVAN/ y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----Bajo repertorio 102705, del Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de Noviembre del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI y EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011 b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.



Responsable: FV

Revisado: FM

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



0263

-doscientos sesenta y tres-



ANEXO I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

V-76-779

NOTARIA REQUERENTE:

76

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

GABRIELA PASPUEL

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS", solicito la validación de certificados cuyo detalle Indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA					DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
Nº	Nº DE CERTIFICADO A VALIDAR	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VALIDACION	OBSERVACIONES
1	C110224220001	FV	17/01/2017	FRANCISCO QUISELEMA GUANDUNA Y MARIA ANTONIA SHUGULLI PAREDES	01/06/2017	PIB
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

ALCALDÍA

DOC-CCR-01

2017/06/02 17:21

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710910942  
Nombre o razón social: QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

TMQ - 2017-06-02

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5787829  
Geo clave:  
Clave catastral anterior: 1431403033000000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción: 1975  
En derechos y acciones: SI

Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 348.31 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 348.31 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

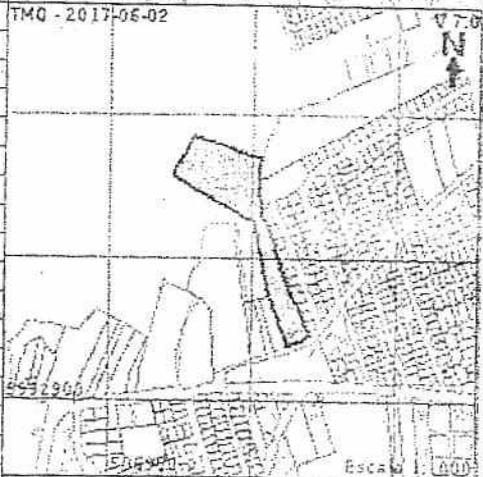
Avalúo del terreno: \$ 34,674.35  
Avalúo de construcciones: \$ 20,585.12  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 55,259.47

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

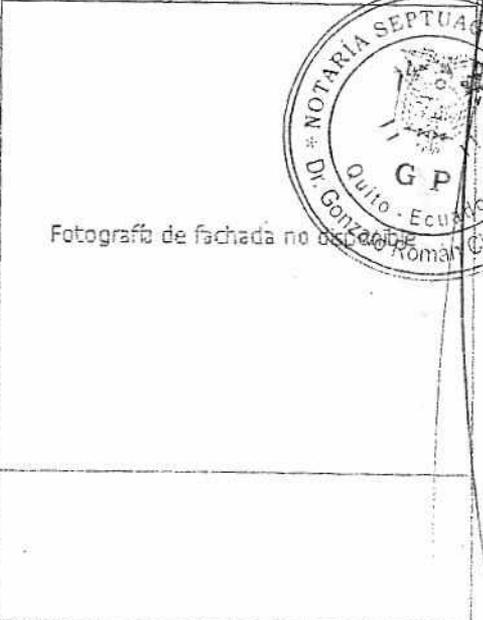
Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Rural  
Clasificación del suelo SIREC-Q: RURAL  
Área según escritura: 13,377.45 m2  
Área gráfica: 13,183.81 m2  
Frente total: 37.54 m  
Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 1,003.31 m2 [SRU]  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -193.54 m2  
Número de lote:  
Dirección: CALD001 SIN NOMBRE CALDERÓN  
Zona Metropolitana: CALDERÓN  
Parroquia: CALDERÓN  
Barrio/Sector: S.CLARA POMAS



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



Fotografía de fachada no descriptiva

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO	1700770173	93.30	NO
2	QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO	1710910942	2.70	SI
3	QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO	1705924080	4	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 13183.81 m2.



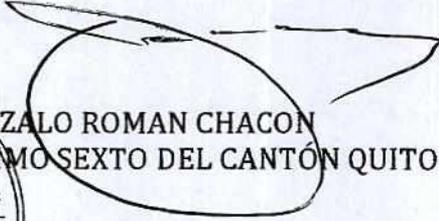
0262

-doscientos sesenta y dos-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGAN QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO Y OTROS A FAVOR DE: BETTY MARISOL QUISILEMA HUALA EDISON MAURICIO QUISILEMA MONTA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 58906

**Matrículas Asignadas.-** POMAS0015118 EL SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES en partes iguales, es decir el tres punto cincuenta por ciento de derechos y acciones a cada uno, , fincados en el INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón.- Catastro: 14314-03-033 Predio: 5787829

miércoles, 26 julio 2017, 03:03:50 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMO-2011-001 DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



Contratantes.-

QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO en su calidad de VENDEDOR  
QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO en su calidad de VENDEDOR  
QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN en su calidad de VENDEDOR  
QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO en su calidad de VENDEDOR

QUISILEMA HIDALGO BETTY MARISOL en su calidad de COMPRADOR  
QUISILEMA MONTA EDISON MAURICIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR  
Revisor.- JOSÉ CAMPAÑA  
Amanuense.- ALFREDO GUAMINGA BALLA

TT-0054601



0261

-doscientos sesenta y uno-

Notaria

76

8%



T1-0007057

0000467324

Notaria Septuagésimo Sexta  
Del D.M. De Quito

2017



Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

0260  
-doscientos sesenta-

Copia: PRIMERA

6



Factura: 001-002-000032058



20171701076P03066

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P03066					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (17:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710318815	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CACUANGO GUATEMAL MARIA VERONICA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1722746060	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	NAGHELI ABIGAIL QUISILEMA CACUANGO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0259

-docuientos cincuenta y nueve

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3 

2017	17	01	76	P 3066
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 32058

5

6

7

8

9

10 ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

11 QUE OTORGA

12 LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI

13 A FAVOR DE:

14 NAGHELI ABIGAIL QUISILEMA CACUANGO

15 CUANTIA: 8.000,00

16 DI 2 C.C.

17 G.P.

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

19 del Ecuador, el día de hoy dos de junio del dos mil diecisiete, ante mi

20 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del

21 Cantón Quito, comparecen por una parte el señor LUIS IVAN

22 QUISILEMA SHUGULI, casado por sus propios y personales derechos,

23 a quien en lo posterior se le denominará como EL VENDEDOR; y por

24 otra parte, la señora MARIA VERONICA CACUANGO GUATEMAL,

25 casada, como madre y representante legal de la menor de edad

26 NAGHELI ABIGAIL QUISILEMA CACUANGO, soltera, a quien en lo

27 posterior se le denominará como LA COMPRADORA. Los

28 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,



*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 domiciliados en este cantón Quito, hábiles según derecho se requiere,  
2 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y en virtud de  
3 autorizar se obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser  
4 agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LEY DE GESTION  
5 DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC), y solicitan se agregue  
6 copia certificada del certificado de votación, me piden que eleve a  
7 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo  
8 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una más  
10 en la que conste una de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,  
11 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente  
13 escritura de COMPRA-VENTA, por una parte el señor LUIS IVAN  
14 QUISILEMA SHUGULI, casado por sus propios y personales derechos,  
15 a quien en lo posterior se le denominará como EL VENDEDOR;  
16 domiciliado en la calle San Isidro y Pio Doce, casa S/N, sector San Juan  
17 de Calderón, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de  
18 Pichincha, teléfono treinta y cuatro setecientos cuarenta y dos; y por  
19 otra parte, la señora MARIA VERONICA CACUANGO GUATEMAL, por  
20 los derechos de su hija menor de edad NAGHELI ABIGAIL QUISILEMA  
21 CACUANGO, soltera, a quienes en lo posterior se le denominará como  
22 LA COMPRADORA, domiciliada en la calle San Isidro y Pio Doce, casa  
23 S/N, sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón, cantón Quito,  
24 provincia de Pichincha, teléfono treinta y cuatro setenta y uno  
25 seiscientos uno. Los comparecientes son de nacionalidad  
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito,  
27 hábiles según derecho para contratar y obligarse, e intervienen libre  
28 y voluntariamente **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: Los cónyuges

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 señores FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA  
2 SHUGULI PAREDES, casados entre sí, son propietarios del INMUEBLE  
3 que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE  
4 DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE  
5 DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui,  
6 hoy Calderón, adquiridos de la siguiente manera Una parte, mediante  
7 Adjudicación del lote de terreno S/N. Zona San Juan de Calderón, a  
8 favor del señor Juan Francisco Quisilema Guañuna, casado, con  
9 Shugulí Antonia por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA  
10 de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el  
11 diecisiete de enero del dos mil dos, ante el Doctor Gustavo Flores  
12 Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita el once de julio  
13 del dos mil dos. DOS.- ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de  
14 Desarrollo Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado en  
15 Calderón, de este cantón, de conformidad con la Ley—Y OTRA PARTE:  
16 mediante compra del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar,  
17 por los cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA  
18 ANTONIA SHUGULI PAREDES, casados entre sí, a Manuel Cabezas  
19 Shugulí, viudo y otros, según escritura pública otorgada el catorce de  
20 mayo de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Nelson  
21 Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS  
22 NOVENTA, ...Y UNIFICACION, según escritura pública otorgada el  
23 cuatro de mayo del dos mil quince, ante el Notario Quincuagésimo  
24 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Issac Valarezo Guerrero,  
25 inscrita el Trece de julio del dos mil quince. TRES.- A fojas veinte y  
26 cuatro siete cincuenta y cuatro, número veinte y cinco noventa y seis,  
27 repertorio cincuenta y uno ochocientos noventa y cinco del registro  
28 de sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL



0257

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 ONCE, a las catorce horas trece minutos, se inscribe el acta notarial de  
2 Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto del Distrito  
3 Metropolitano de Quito, enc doctor Líder Moreta Gaviláñez, el treinta  
4 de junio del año dos mil once, cuya segunda copia certificada se  
5 adjunta en siete fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión  
6 Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora:  
7 MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge  
8 supérstite el señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y de sus  
9 hijos señores EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN Y  
10 JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el derecho de  
11 terceros. CUATRO.- Bajo Repertorio diez veinte y siete cero cinco, del  
12 Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de  
13 noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de  
14 Posesión efectiva celebrada ante el notario cuarto del Distrito  
15 Metropolitano de Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el  
16 veinte de noviembre del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual  
17 se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por  
18 el causante señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor  
19 de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN  
20 QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI Y EDGAR  
21 EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el derecho de  
22 terceros. CINCO.- El señor LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, casado,  
23 por Sucesión de sus de sus difuntos padres quien en vida fueron,  
24 FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI  
25 PAREDES, le corresponde el veinte y cinco por ciento de derechos y  
26 acciones (25%), fincados en el INMUEBLE que forma un solo cuerpo  
27 cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado  
28 en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy Calderón, conforme se  
2 detalla en antecedentes, El mismo que no se halla hipotecado, ni  
3 embargado, ni prohibido de enajenar. **TERCERA: COMPRA - VENTA**  
4 **DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con estos antecedentes el VENDEDOR,  
5 señor LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, casado transfiere y vende, a  
6 favor de las señorita NAGHELI ABIGAIL QUISILEMA CACUANGO,  
7 soltera, el **ocho por ciento de derechos y acciones (8%)**, en partes  
8 iguales, fincados en el INMUEBLE, adquirido, conforme se detalla en  
9 antecedentes: **CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES GENERALES**  
10 **DEL LOTE DE TERRENO GLOBAL-** Los linderos del INMUEBLE  
11 forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE  
12 TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE  
13 TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy  
14 Calderón, donde se fincan los derechos y acciones que se venden son  
15 los siguientes: NORTE.- En ciento cincuenta y siete metros, con  
16 sesenta y tres centímetros con quebrada sin nombre.- SUR.- En treinta  
17 y siete metros con cincuenta y cuatro centímetros con calle San  
18 Isidro.- ESTE.-En doscientos cincuenta y ocho metros con treinta  
19 centímetros con Propiedad privada; y OESTE.-En trescientos cinco  
20 metros con ochenta y un centímetros con Propiedad privada, dando  
21 una superficie total de Trece mil trescientos setenta y siete metros  
22 cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. **QUINTA.-**  
23 **PRECIO.-** El precio total de la venta es del valor de OCHO MIL  
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA  
25 (\$8.000,00), suma que se encuentra cancelada por la compradora, y el  
26 vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción, en dinero en  
27 efectivo y moneda de curso legal, por lo que éste transfiere a favor de  
28 la Compradora la posesión y dominio del porcentaje vendido sobre el



*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 lote de terreno donde se hallan fincados los citados derechos y  
2 acciones, detallado en antecedentes, con sus respectivos, usos,  
3 costumbres y servidumbres. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que  
4 demanden la celebración de la presente escritura hasta su registro e  
5 inscripción, serán de cuenta de la COMPRADORA, excepto el impuesto  
6 de plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta del VENDEDOR.  
7 **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** El vendedor, faculta y autoriza  
8 expresamente para que la compradora, por sí o por persona  
9 interpuesta, inscriba la presente escritura, en el Registro de la  
10 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA.-**  
11 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de todas y  
12 cada una de las estipulaciones de esta venta, por cuanto la misma se  
13 realiza en reconocimiento a sus derechos y en garantía de sus  
14 intereses. **NOVENA.- JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.-**  
15 En caso de controversia los comparecientes renuncian fuero y  
16 domicilio, y se someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito, y  
17 al trámite Procedimiento Sumario a elección de la parte actora. Usted  
18 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
19 plena validez del presente contrato de compra venta de derechos y  
20 acciones. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que es ratificada por los  
21 comparecientes y se halla firmada por la Abogada Yolanda Tituaña  
22 Suárez, en libre ejercicio profesional, portadora de la matrícula  
23 número diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos cuarenta  
24 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la  
25 presente escritura pública se observaron todos los preceptos  
26 legales que el caso requiere, y leída que les fue a los  
27 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican  
28 en todas y cada una de las partes de su total contenido, para

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, se  
2 incorpora al protocolo es esta Notaría la presente escritura, de todo  
3 lo cual doy fe.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI

C.C. 1710318815



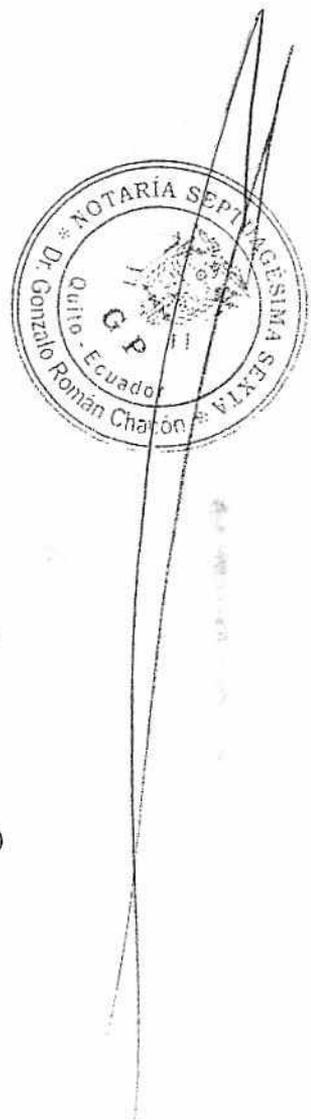
MARIA VERÓNICA CACUANGO GUATEMALA

C.C. 172274606-0



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



El Nota...



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710318815

Nombres del ciudadano: QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: QUISILEMA JUAN

Nombres de la madre: SHUGULI MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-028-32571



170-028-32571

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:29:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
POMASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO **1969-06-22**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA CRUZ SIMBAÑA GUALOTO**

171031881-5

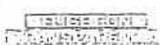
EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**  
APellidos y Nombres del Padre **QUISILEMA JUAN**  
APellidos y Nombres de la Madre **SHUGULI MARIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-04-07**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-04-07**

V4444V3442

000433100

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA



FECHA: 19.04.2017.

No. 0003857

Certifico que la (el) ciudadana (o):

**CAUSALEMA SHUGULI LUIS IVAN.**

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **171031881-5**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a 02 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

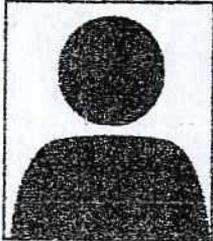


0254

-doscientos cincuenta y cuatro-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1722746060

**Nombres del ciudadano:** CACUANGO GUATEMAL MARIA VERONICA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO  
/PESILLO/

**Fecha de nacimiento:** 2 DE NOVIEMBRE DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** BACHILLER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE ENERO DE 2009

**Nombres del padre:** NESTOR SEGUNDO CACUANGO C

**Nombres de la madre:** ROSA MARIA GUATEMAL CAMPUES

**Fecha de expedición:** 8 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-028-33466



172-028-33466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:41:03 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2331A3222  
 CASADO JORGE VINICIO GUISILEMA SHUGUI  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 NESTOR SEGUNDO CACUANGO C  
 ROSA MARIA GUATEMAL CAMPUES  
 QUITO 08/05/2009  
 08/05/2021  
 REN 1236877



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 172274606-0  
 CACUANGO GUATEMAL MARIA VERONICA  
 PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /PESILLO/  
 02 NOVIEMBRE 1987  
 001- 0031 00031 F  
 PICHINCHA/ CAYAMBE  
 OLMEDO /PESILLO/ 1990



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



001  
 JUNTA No.

001 - 246  
 NUMERO

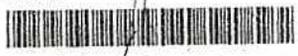
1722746060  
 CÉDULA

CACUANGO GUATEMAL MARIA VERONICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CALDERON  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 5



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió

Quito, a  
 02 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.U.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Abigail*

**Número único de identificación:** 1728491810

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA CACUANGO NAGHELI ABIGAIL

**Condición del cedulado:** MENOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

**Fecha de nacimiento:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO

**Nombres de la madre:** CACUANGO GUATEMAL MARIA VERONICA

**Fecha de expedición:** 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-028-33425



178-028-33425

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:40:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CACUANGO GUATEMAL MARIA VERONICA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2016-04-15	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-04-15	




DIRECTOR GENERAL      #1544 DEL CEDERADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 172849181-0

CIUDADANÍA: MEX  
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUISILEMA CACUANGO NAGHEL ABIGAIL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 COTOCOLLAO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2008-11-27  
 NACIONALIDAD: GUATEMALTECA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
 Quito, a

02 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



0252

-doscientos cincuenta y dos-

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-17271  
Número de liquidación N° : 2017-TD-0140896 (A)  
Fecha de Liquidación: 2017/05/23  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO, QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN Tradente / Vendedor

a favor de: QUISILEMA CACUANGO NAGHELI ABIGAIL Adquirente / Comprador

Notaria: 76

Valor Contractual: 8000.00

Predio/s: 5787829 Denominación: No existen construcciones  
Avaluo Catastral del predio: 73631.56 Porcentaje: 8.0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD:	0.00	NO EXISTE HECHO GENERADOR
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	80.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.25	

Fecha de impresión del certificado: 2017/05/30  
Liquidador responsable: weponce

Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000012814688

Fecha Emisión: 23/05/2017

Año Tributación: 2017

Fecha Pago: 30/05/2017

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: GUISILEMA CACUANGO NAGHELI ABIGAIL

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000

Predio/Patente

0001281468

Calle:

Lit. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Piaguá

INFORMACION:

CONCEPTO:

ALCABALAS

80.00

Desahucio:

Subtotal: 80.00

Total \$: 80.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1723244

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: CANDO V. JOSELYN

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: GUISILEMA CACUANGO NAGHELI ABIGAIL

Predio/Patente: 00012814688

Título: 00012814688

Año: 2017

Transacción: 1723244

Subtotal: 80.00

Deuda:

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Total \$:

80.00

Cajero: CANDO V. JOSELYN



0251

-doscientos cincuenta y uno-

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000012814689      Fecha Emisión: 23/05/2017  
Año Tributación: 2017      Fecha Pago: 30/05/2017  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: GUISILEMA GUA?UNA JUAN FRANCISCO

UBICACIÓN:  
Clave Catastral: 00000000000000      Predio/Patente: 0001281468  
Calle:      Let. Casa: 00000  
Barrio:      Parroquia:      Plaza:

INFORMACIÓN:      CONCEPTO:  
OBRAS EN EL DISTRITO      0.25

Descuento:  
Subtotal: 0.25  
Total \$: 0.25

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1723244  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Serpagos  
Cajero: CANDO V. JOSELYN

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
Contribuyente: GUISILEMA GUA?UNA JUAN FRANCISCO  
Predio/Patente: 00012814689      Título: 000012814689      Año: 2017  
Transacción: 1723244      Subtotal: 0.25      Descrta:  
Forma Pago: Efectivo      Institución: Serpagos      Total \$: 0.25  
Cajero: CANDO V. JOSELYN



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-30	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1728491810	QUISILEMA CACUANGO WAGHE			2017-05-30	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA		INTERÉS
8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALTAS ALAS 2000		2.00	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
ATLIZEL		CAJAS		0.00	
TRANSACCIÓN					
QUISILEMA GUANUNA JUAN FRANCISCO					
No. COMPROBANTE					
0670840					



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-30	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1728491810	QUISILEMA CACUANGO WAGHE			2017-05-30	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA		INTERÉS
8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		2.00	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
MZULET		0587949		9.80	
TRANSACCIÓN					
QUISILEMA GUANUNA JUAN FRANCISCO					
No. COMPROBANTE					
0670841					

0250  
-doscientos cincuenta-  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Nº 380237

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110224220001

FECHA DE INGRESO: 17/01/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 11/07/2002-INDA-305f-229i-39676r---- 07/06/1990-1-1026f-1023i-16053

Tarjetas: T00000518385

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 41 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE (que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

UNA PARTE: mediante adjudicación del lote de terreno S/N. Zona S- Juan de Calderón, a favor del señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA casado, con SHUGULI ANTONIA por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de enero del dos mil dos ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOS. ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado CALDERON, de este cantón, de conformidad con la Ley Y OTRA PARTE: mediante compra del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES a Manuel Cabezas Shuguli viudo y otros según escritura pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. Y UNIFICACION; según escritura pública otorgada el CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, inscrita el TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. A fojas 24754, numero 2596, repertorio 51895 del registro sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, a las CATORCE horas y TRECE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Líder Moreta Gavilanes, el treinta de Junio del año dos mil once, (30-06-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por

la causante señora: MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge superviviente el señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y, de sus hijos señores: EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----Bajo repertorio 102705, del Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de Noviembre del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI y EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: FV

Revisado: FM

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

02 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO CIENTO D.M.D.

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0249

-doscientos cuarenta y nueve-



ANEXO I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

V-76-719

NOTARIA REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ 76

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: GABRIELA PASPUEL

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS", solicito la validación de certificados cuyo detalle indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA				DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
Nº	Nº DE CERTIFICADO A VALIDAR	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VALIDACION	OBSERVACIONES
1	C110224220001	FV	17/01/2017	FRANCISCO GUISLEMA GUANUNA Y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES	01/06/2017	PLB
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

ALCALDÍA

DOC-CCR-01 2017/06/02 17:21

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710910942  
Nombre o razón social: QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

IMPLANTACION DEL LOTE

TMQ - 2017-06-02

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5787829  
Geo clave:  
Clave catastral anterior: 143140303300000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción: 1975  
En derechos y acciones: SI  
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCION

Área de construcción cubierta: 348.31 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 348.31 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 34,674.35  
Avalúo de construcciones: \$ 20,585.12  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 55,259.47

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Rural  
Clasificación del suelo SIREC-Q: RURAL  
Área según escritura: 13,377.45 m2  
Área gráfica: 13,183.81 m2  
Frente total: 37.54 m  
Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 1,003.31 m2 [SRU]  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -193.64 m2  
Número de lote:  
Dirección: CALD001 SIN NOMBRE CALDERON  
Zona Metropolitana: CALDERON  
Parroquia: CALDERON  
Barrio/Sector: S.CLARA POMAS



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO	1700770173	93.30	NO
2	QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO	1710910942	2.70	SI
3	QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO	1705924080	4	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 13183.81 m2.



0248

-doscientos cuarenta y ocho-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CE...ADA DE LA  
ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA... QUISILEMA  
SHUGULI A FAVOR DE: NAGHELI ABIGAIL QUISILEMA CACUANGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y  
SELLADA EN QUITO HOY DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 58900

**Matrículas Asignadas.-**

POMAS0015118 EL OCHO POR CIENTO (8 %) de derechos y acciones, fincados en el INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón Catastro: 14314-03-033 Predio: 5787829

miércoles, 26 julio 2017, 02:58:49 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN R.D.M. 012011001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**  
A00129472

Contratantes.-

QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN en su calidad de VENDEDOR

QUISILEMA CACUANGO NAGHELI ABIGAIL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.- JOSÉ CAMPANA

Amanuense.- JAVIER AGUILERA

TT-0057639



0247

-doscientos cuarenta y siete-

Notaria

76

87



0000467325

Notaria Septuagésimo Sexta

Del D.M. De Quito

QUITO

13 IIII 2017

TESORERIA  
Jessica León C.

24/17

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

0246

-doscientos cuarenta y seis-

Copia: PRIMERA

12/17



Factura: 001-002-000032060



20171701076P03068

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P03068					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (17:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713270062	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709411670	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	WENDY DAYANA QUISILEMA SIMBAÑA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA SEÑORA MARIA CRUZ SIMBAÑA GUALOTO TAMBIEN REPRESENTA A LA MENOR DE EDAD ALISSON VALERIA QUISILEMA SIMBAÑA EN CALIDAD DE COMPRADORA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0245

-doscientos cuarenta y cinco-

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito  
Dr. Gonzalo Roman Chacón  
Notario

1 ....rio

2 ESCRITURA N°.

3 

2017	17	01	76	P 3068
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 32060

5

6

7

8

9

10

11

12 ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

13 QUE OTORGA

14 QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO

15 A FAVOR DE:

16 ALISSON VALERIA QUISILEMA SIMBAÑA Y

17 WENDY DAYANA QUISILEMA SIMBAÑA

18 CUANTIA: 8.000,00

19 DI 2 C.C.

20 G.P.

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

22 Ecuador, el día de hoy **dos de junio del dos mil diecisiete**, ante mi

23 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del

24 Cantón Quito, comparecen por una parte el señor JORGE VINICIO

25 QUISILEMA SHUGULI, casado por sus propios y personales derechos, a

26 quien en lo posterior se le denominará como EL VENDEDOR; y por otra

27 parte, la señora MARIA CRUZ SIMBAÑA GUALOTO, casada, como madre

28 y representante legal de las menores de edad señoritas ALISSON



*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 VALERIA QUISILEMA SIMBAÑA, soltera y de la señorita QUISILEMA  
2 SIMBAÑA WENDY DAYANA , soltera, a quienes en lo posterior se les  
3 denominará como LAS COMPRADORAS. Las comparecientes, son de  
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este  
5 cantón Quito, hábiles según derecho se requiere, para contratar y  
6 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y en virtud de autorizar se  
7 obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,  
8 conforme el artículo setenta y cinco de la LEY DE GESTION DE LA  
9 IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC), y solicitan se agregue copia  
10 certificada del certificado de votación, me piden que eleve a escritura  
11 pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal  
12 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras  
13 públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una más en la que  
14 conste una de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida  
15 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura de COMPRA-  
17 VENTA, por una parte el señor JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI,  
18 casado por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior  
19 se le denominará como EL VENDEDOR; domiciliados en la calle San  
20 Isidro y Pio Doce, casa S/N, sector San Juan de Calderón, parroquia  
21 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono treinta y cuatro  
22 setecientos cuarenta y dos; y por otra parte, la señora MARIA CRUZ  
23 SIMBAÑA GUALOTO, casada, por los derechos de las menores de edad  
24 señoritas ALISSON VALERIA QUISILEMA SIMBAÑA, soltera y de la  
25 señorita WENDY DAYANA QUISILEMA SIMBAÑA, soltera, a quienes en  
26 lo posterior se les denominará como LAS COMPRADORAS. Domiciliada  
27 en la calle San Isidro y Pio Doce, casa S/N, sector San Juan de Calderón,  
28 parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 treinta y cuatro setecientos treinta y cinco. Los comparecientes son de  
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este  
3 cantón Quito, hábiles según derecho para contratar y obligarse, e  
4 intervienen libre y voluntariamente **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
5 Uno: Los cónyuges señores FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA  
6 ANTONIA SHUGULI PAREDES, casados entre sí, son propietarios del  
7 INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación  
8 del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y  
9 el LOTE DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia  
10 Pomasqui, hoy Calderón, adquiridos de la siguiente manera Una parte  
11 mediante Adjudicación del lote de terreno S/N. Zona San Juan de  
12 Calderón, a favor del señor Juan Francisco Quisilema Guañuna, casado  
13 con Shugulí Antonia por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario  
14 INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el  
15 diecisiete de enero del dos mil dos, ante el Doctor Gustavo Flores  
16 Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita el once de julio del  
17 dos mil dos. DOS.- ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo  
18 Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado en Calderón, de este  
19 cantón, de conformidad con la Ley—Y OTRA PARTE: mediante compra  
20 del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges  
21 FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARIA ANTONIA SHUGULI  
22 PAREDES, casados entre si, a Manuel Cabezas Shugulí, viudo y otros,  
23 según escritura pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos  
24 noventa ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE  
25 JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ....Y UNIFICACION, según  
26 escritura pública otorgada el cuatro de mayo del dos mil quince, ante el  
27 Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Issac  
28 Valarezo Guerrero, inscrita el Trece de julio del dos mil quince. TRES.- A



*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*

*Notario*

1 fojas veinte y cuatro siete cincuenta y cuatro, número veinte y cinco  
2 noventa y seis, repertorio cincuenta y uno ochocientos noventa y cinco  
3 del registro de sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO  
4 DEL DOS MIL ONCE, a las catorce horas trece minutos, se inscribe el acta  
5 notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto del  
6 Distrito Metropolitano de Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, el  
7 treinta de junio del año dos mil once, cuya segunda copia certificada se  
8 adjunta en siete fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión  
9 Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora:  
10 MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge supérstite  
11 el señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y de sus hijos señores  
12 EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN Y JORGE VINICIO  
13 QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el derecho de terceros. CUATRO.-  
14 Bajo Repertorio diez veinte y siete cero cinco, del Registro de Sentencias  
15 Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce se  
16 halla inscrita el acta notarial de Posesión efectiva celebrada ante el  
17 notario cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rómulo  
18 Joselito Pallo Quisilema, el veinte de noviembre del año dos mil catorce,  
19 (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de  
20 los bienes dejados por el causante señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA  
21 GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA  
22 SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA  
23 SHUGULI Y EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI, dejando a salvo el  
24 derecho de terceros. CINCO.- El señor JORGE VINICIO QUISILEMA  
25 SHUGULI, casado, por Sucesión de los bienes de sus de sus difuntos  
26 padres quien en vida fueron, FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y  
27 MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, le corresponde el veinte y cinco  
28 por ciento de derechos y acciones (25%), fincados en el del INMUEBLE

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE  
2 TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de Calderón y el LOTE DE  
3 TERRENO situado en el sector Tajamar, de la parroquia Pomasqui, hoy  
4 Calderón, conforme se detalla en antecedentes, El mismo que no se  
5 halla hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar. **TERCERA:**  
6 **COMPRA - VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con estos  
7 antecedentes el VENDEDOR, señor JORGE VINICIO QUISILEMA  
8 SHUGULI, casado transfiere y vende, a favor de las señoritas **ABISSON**  
9 **VALERIA QUISILEMA SIMBAÑA**, soltera y de la señorita **QUISILEMA**  
10 **SIMBAÑA WENDY DAYANA**, soltera, el **OCHO POR CIENTO DE**  
11 **DERECHOS Y ACCIONES (8%)**, fincados en el INMUEBLE, **adquirido**  
12 conforme se detalla en antecedentes: **CUARTA.- LINDEROS Y**  
13 **DIMENSIONES GENERALES DEL LOTE DE TERRENO GLOBAL.-** Los  
14 linderos del INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la  
15 unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona San Juan de  
16 Calderón y el LOTE DE TERRENO situado en el sector Tajamar, de la  
17 parroquia Pomasqui, hoy Calderón, donde se fincan los derechos y  
18 acciones que se venden son los siguientes: NORTE.- En ciento cincuenta  
19 y siete metros, con sesenta y tres centímetros con quebrada sin nombre.-  
20 SUR.- En treinta y siete metros con cincuenta y cuatro centímetros con  
21 calle San Isidro.- ESTE.-En doscientos cincuenta y ocho metros con  
22 treinta centímetros con Propiedad privada; y OESTE.-En trescientos  
23 cinco metros con ochenta y un centímetros con Propiedad privada,  
24 dando una superficie total de Trece mil trescientos setenta y siete  
25 metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.  
26 **QUINTA.- PRECIO.-** El precio total de la venta es del valor de OCHO MIL  
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$8.000,00),  
28 suma que se encuentra cancelada por las compradoras, y el vendedor



0242

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
*Notario*

1 declara bajo juramento haber recibido en dinero en efectivo y  
2 moneda de curso legal a su entera satisfacción, por lo que éste  
3 transfiere a favor de las Compradoras la posesión y dominio del  
4 porcentaje vendido sobre el lote de terreno donde se hallan fincados  
5 los citados derechos y acciones, detallado en antecedentes, con sus  
6 respectivos, usos, costumbres y servidumbres. **SEXTA.- GASTOS.-**  
7 Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura  
8 hasta su registro e inscripción, serán de cuenta de las COMPRADORAS,  
9 excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo será de  
10 cuenta del VENDEDOR. **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** El vendedor,  
11 faculta y autoriza expresamente para que las compradoras, por sí o por  
12 persona interpuesta, inscriban la presente escritura, en el Registro de la  
13 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA.-**  
14 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de todas y  
15 cada una de las estipulaciones de esta venta, por cuanto la misma se  
16 realiza en reconocimiento a sus derechos y en garantía de sus intereses.  
17 **NOVENA.- JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.-** En caso de  
18 controversia los comparecientes renuncian fuero y domicilio, y se  
19 someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito, y al trámite  
20 Ordinario a elección de la parte actora. Usted señor Notario, se servirá  
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
22 contrato de compra venta de derechos y acciones. HASTA AQUÍ LA  
23 MINUTA. Que es ratificada por los comparecientes y se halla firmada por  
24 la Abogada Yolanda Tituaña Suárez, en libre ejercicio profesional,  
25 portadora de la matrícula número diecisiete guion dos mil trece guion  
26 cuatrocientos cuarenta del Foro de Abogados de Pichincha. Para el  
27 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos  
28 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito  
Dr. Gonzalo Roman Chacón  
Notario

1 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican  
2 en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia  
3 y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
4 protocolo es esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI

9 C.C. 1713270062

10

11

12 MARIA CRUZ SIMBAÑA GUALOTO

13 C.C. 170941167-0

14

15

16

17 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

18 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

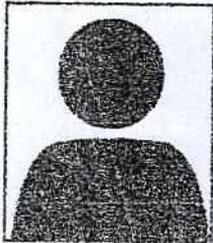
28



El Nota.....



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713270062

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO

**Condición del cédulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

**Fecha de nacimiento:** 14 DE ENERO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO PARTICULAR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MARIA VERONICA CACUANGO GUATEMAL

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE ENERO DE 2009

**Nombres del padre:** JUAN FRANCISCO QUISILEMA

**Nombres de la madre:** MARIA ANTONIA SHUGULI

**Fecha de expedición:** 8 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-028-32609



178-028-32609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:27:12 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



CIUDADANÍA  
 QUINTILEMA SHUULLI JORGE VIVICIO  
 PICHINCHA/QUITO/ROMAÑOS  
 01-ENERO 1977  
 001-0017 00417 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 ROMAÑOS 1977

100456568  
 CASACI MARIA VERONICA LACRUZ ROJAS  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 JUAN FRANCISCO BUSTILIERA  
 MARIA ANTONIA SHUULLI  
 QUITO 28-10-1977  
 1236878



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 EL PROYECTO CENTRALES DE VOTACIÓN  
 004 004-245 1713270062  
 QUINTILEMA SHUULLI JORGE VIVICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 QUITO  
 CANTÓN ZONA 8  
 CALCEKON  
 PARROQUIA

ES FIEL COMPULSA de la Carta  
 CERTIFICADA, que me fue presentada y  
 devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Mario José Samaniego Carvajal*

**Número único de identificación:** 1709411670

**Nombres del ciudadano:** SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**L u g a r   d e   n a c i m i e n t o :**  
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

**Fecha de nacimiento:** 4 DE MAYO DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** COSTURERA/O

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** QUISILEMA LUIS IVAN

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JUNIO DE 1995

**Nombres del padre:** SIMBAÑA USHIÑA JUAN ALBERTO

**Nombres de la madre:** GUALOTO SIMBAÑA MARIA LETICIA

**Fecha de expedición:** 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-028-33370



176-028-33370

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:30:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170941167-0**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CALDERON**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-03-04**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**LUIS IVAN OUSILEMA**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

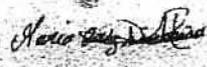
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **Costurera**

V4543V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SIMBAÑA USHINA JUAN ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUALOTO SIMBAÑA MARIA LETICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2014-12-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-12-18**

00074631

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**005** JUNTA No.      **005 - 268** NÚMERO      **1709411670** CÉDULA

**SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 ZONA: 5

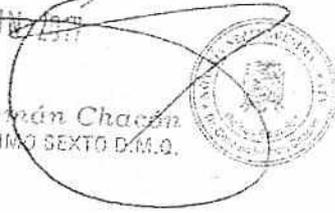




RAZON: Es FIEL COMPULSA de la Cédula  
 CERTIFICADA, que me fue presentada y  
 devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a **2 JUN 2017**

Dr. **Gonzalo Román Chacón**  
 NOTARIO SETUAGESIMO SEXTO D.M.O.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1753889557

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SIMBAÑA WENDY DAYANA

**Condición del cedulao:** MENOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 3 DE MARZO DE 2002

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN

**Nombres de la madre:** SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ

**Fecha de expedición:** 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-028-34172



175-028-34172

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:54:27 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 175388955-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA MED  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISELEMA SIMBANA  
WENGY DAYANA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICRINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 2002-03-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V4443/4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISELEMA SHUGULI LUIS IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SIMBANA GUALOTO MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO  
2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001196006



RAZON: Es FIEL COMPULSA de la CO...  
CERTIFICADA, que me fue presentada...  
devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

0238

-doscientos treinta y ocho-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1753887387

**Nombres del ciudadano:** QUISILEMA SIMBAÑA ALISSON VALERIA

**Condición del cedulaado:** MENOR DE EDAD

**L u g a r   d e   n a c i m i e n t o :**  
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

**Fecha de nacimiento:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** NINGUNA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN

**Nombres de la madre:** SIMBAÑA GUALOTO MARIA CRUZ

**Fecha de expedición:** 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-028-34144



174-028-34144

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 15:53:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 175388738-7

CIUDADANÍA MED  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CALISSON MALETTA  
 CALISSON MALETTA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CALDERÓN

FECHA DE NACIMIENTO 2007-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN ORIGINAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 NINGUNA

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUISILEMA SHUGULI LUIS IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SIMBAÑA GUALDO MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-04-19

NO FIRMA

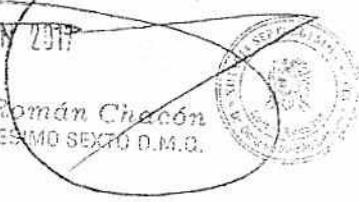





RAZON: Es FIEL COMPULSA de la Cédula de Identificación  
 CERTIFICADA, que me fue presentada y  
 devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-17268  
Número de liquidación N° : 2017-TD-0140912 (A)  
Fecha de Liquidación: 2017/05/23  
aaaa/mm/dd

**SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

**PRESENTE.-**

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO, QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO Tradente / Vendedor

a favor de: QUISILEMA SIMBAÑA ALISSON VALERIA, QUISILEMA SIMBAÑA WENDY DAYANA Adquirente / Comprador

Notaría: 76

Valor Contractual: 8000,00

Predio/s: 5787829

Denominación: No existen construcciones

Avaluo Catastral del predio: 73631,56

Porcentaje: 8,0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS		OBSERVACIONES
UTILIDAD:	0,00	NO EXISTE HECHO GENERADOR
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00	
ALCABALA:	80,00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0,25	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/05/30

Liquidador responsable: weponce

**Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000012815051 Fecha Emisión: 23/05/2017  
Año Tributación: 2017 Fecha Pago: 30/05/2017  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: QUISELEMA SIMBATA ALISSON VALERIA

UBICACIÓN:

Clima Catastral: 00000000000000 Predio/Patente: 0001281505  
Calle: Let. Casa 00000  
Barrio: Parroquia: Plaza:

INFORMACION: CONCEPTO:  
ALCABALAS 80.00

Desahucio: 00000  
Subtotal: 80.00  
Total \$: 80.00



Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1723245  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Serpagoes  
Cajero: CANDI V. JOSELYN

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUISELEMA SIMBATA ALISSON VALERIA  
Predio/Patente: 00012815051 Título: 000012815051 Año: 2017  
Transacción: 1723245 Subtotal: 80.00 Deota: 80.00  
Forma Pago: Efectivo Institución: Serpagoes Total \$:  
Cajero: CANDI V. JOSELYN

0236

-doscientos treinta y seis-

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
**OBRAS EN EL DISTRITO**

Título De Crédito: 000012815052      Fecha Emisión: 23/05/2017  
 Año Tributación: 2017      Fecha Pago: 30/05/2017  
 Identificación: 00000000000000  
 Contribuyente: QUIBLEMA GUA?UNA JUAN FRANCISCO

**UBICACIÓN:**  
 Clave Catastral: 000000000000      Predio/Patente      0001281505  
 Calle:      Let. Casa      00000  
 Barrio:      Parroquia:      Plaza:

**INFORMACIÓN:**      **CONCEPTO:**  
 OBRAS EN EL DISTRITO      0,25

Desuento:        
 Subtotal:      0,25  
 Total \$:      0,25

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1723245  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Servipagos  
 Cajero: CANDO V. JOSELYN

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Contribuyente: QUIBLEMA GUA?UNA JUAN FRANCISCO  
 Predio/Patente: 00012815052      Título: 000012815052      Año: 2017  
 Transacción: 1723245      Subtotal: 0,25      Data:  
 Forma Pago: Efectivo      Institución: Servipagos      Total \$: 0,25  
 Cajero: CANDO V. JOSELYN

08/05/2017  
 08:11



GOBIERNO DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-30	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1753997387	QUISILEMA SIMBAÑA ALISSON		2017-05-30	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO			CANCELACION: ALCABALAS 2008		COACTIVA
					0,00
					SUBTOTAL
					0,00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
MZULETA		55094			
TRANSACCIÓN					
QUISILEMA GUANUNA JUAN FRANCISCO					
No. COMPROBANTE					
0670842					



GOBIERNO DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-30	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1753997387	QUISILEMA SIMBAÑA ALISSON		2017-05-30	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO			CANCELACION: REGISTROS		COACTIVA
					0,00
					SUBTOTAL
					0,00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
MZULETA		6527949		9,80	
TRANSACCIÓN					
QUISILEMA GUANUNA JUAN FRANCISCO					
No. COMPROBANTE					
0670843					

0235  
-doscientos treinta y cinco-  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Nº 380237

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110224220001

FECHA DE INGRESO: 17/01/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 11/07/2002-INDA-305f-229i-39676r----- 07/06/1990-1-1026f-1023i-16053

Tarjetas: T00000518385

UPI- 205 - 44 - 13 2.84607

**Matriculas:**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE (que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

UNA PARTE, mediante adjudicación del lote de terreno S/N: Zona S- Juan de Calderón, a favor del señor JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA casado, con SHUGULI ANTONIA por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA de veinte y nueve de noviembre del dos mil uno, protocolizada el diecisiete de enero del dos mil dos ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOS. ANTECEDENTES: El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, adquirió el lote de terreno ubicado CALDERON, de este cantón, de conformidad con la Ley----- Y OTRA PARTE, mediante compra del lote de terreno ubicado en el sector Tajamar, por los cónyuges FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA y MARÍA ANTONIA SHUGULÍ PAREDES a Manuel Cabezas Shuguli viudo y otros según escritura pública otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.----- Y UNIFICACION, según escritura pública otorgada el CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, inscrita el TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.----- A fojas 24754, numero 2596, repertorio 51895 del registro sentencias varias y con fecha VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, a las CATORCE horas y TRECE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Líder Moreta Gavilanes, el treinta de Junio del año dos mil once, (30-06-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por

la causante señora: MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES, en favor de su cónyuge superstite el señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA; y, de sus hijos señores: EDGAR EDUARDO, NESTOR ALFONSO, LUIS IVAN y JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----Bajo repertorio 102705, del Registro de Sentencias Varias y con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte de Noviembre del año dos mil catorce, (20-11-2014), por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUAN FRANCISCO QUISILEMA GUAÑUNA, en favor de sus hijos: NESTOR ALFONSO QUISILEMA SHUGULI, LUIS IVAN QUISILEMA SHUGULI, JORGE VINICIO QUISILEMA SHUGULI y EDGAR EDUARDO QUISILEMA SHUGULI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----

**4- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.**



*[Signature]*  
Responsable: FV

*[Signature]*  
Revisado: FM

RAZON: ES FIEL COMPUESA de la CL  
CERTIFICADA, que me fue presentada y  
devuelta al interesado, Hoy Fe.  
Quito, a

2 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



*[Signature]*

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



0234

-doscientos treinta y cuatro-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

V-76-779

ANEXO I

NOTARIA REQUIRENTE:

76

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

GABRIELA PASPUEL

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS", solicito la validación de certificados cuyo detalle Indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaria.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA				DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
Nº	Nº DE CERTIFICADO A VALIDAR	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VALIDACION	OBSERVACIONES
1	C110224220001	FV	17/01/2017	FRANCISCO QUISELEMA GUANUNA Y MARIA ANTONIA SHUGULI PAREDES	01/06/2017 PLB	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

2017/05/02 17:21

DOC-CCR-01

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710910942

Nombre o razón social: QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5787829

Geo clave:

Clave catastral anterior: 143140303300000000

Denominación de la unidad:

Año de construcción: 1975

En derechos y acciones: SI

Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 348.31 m2

Área de construcción abierta: 0.00 m2

Área bruta total de construcción: 348.31 m2

Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 34,674.35

Avalúo de construcciones: \$ 20,585.12

Avalúo de construcciones: \$ 0.00

Avalúo de adicionales: \$ 0.00

Avalúo total del bien inmueble: \$ 55,259.47

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:

Avalúo de construcción:

Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Rural

Clasificación del suelo SIREC-Q: RURAL

Área según escritura: 13,377.45 m2

Área gráfica: 13,183.81 m2

Frente total: 37.54 m

Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 1,003.31 m2 [SRU]

Área excedente (+): 0.00 m2

Área diferencia (-): -193.64 m2

Número de lote:

Dirección: CALD001 SIN NOMBRE CALDERON

Zona Metropolitana: CALDERON

Parroquia: CALDERÓN

Barrio/Sector: S.CLARA POMAS

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	QUISILEMA GUAÑUNA JUAN FRANCISCO	1700770173	93.30	NO
2	QUISILEMA SHUGULI EDGAR EDUARDO	1710910942	2.70	SI
3	QUISILEMA SHUGULI NESTOR ALFONSO	1705924080	4	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 13183.81 m2.



0233

-doscientos treinta y tres-



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO A FAVOR DE: ALISSON VALERIA QUISILEMA SIMBAÑA Y WENDY DAYANA QUISILEMA SIMBAÑA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Dr. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 58903

**Matrículas Asignadas.-**

POMAS0015118 EL OCHO POR CIENTO (8 %) de derechos y acciones, fincados en el INMUEBLE que forma un solo cuerpo cierto producto de la unificación del LOTE DE TERRENO S/N ubicado en la Zona de San Juan de Calderón y el LOTE DE TERRENO ubicado en el sector de Tajamar, de la parroquia POMASQUI de este Cantón.- Catastro: 14314-03-033 Predio: 5787829

miércoles, 26 julio 2017, 03:02:26 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMO-2011-001 DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



Contratantes.-

QUISILEMA SHUGULI JORGE VINICIO en su calidad de VENDEDOR  
QUISILEMA SIMBAÑA ALISSON VALERIA en su calidad de COMPRADOR  
QUISILEMA SIMBAÑA WENDY DAYANA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.-

JOSE CAMPANA

Amanuense.-

JAVIER AGUILERA

TT-0054600



0232

-doscientos treinta y dos-

Credito N° 550640

adibante

Escritura  
Global

2



# NOTARIA

## del Cantón Rumiñahui

SANGOLQUI — ECUADOR

SERGIO DAVILA CORDERO

S

D

COPIA Tercera

De la Escritura de Partición

Otorgada el 30 de Julio de 1972

Por Hros. de Virgilio Guafuna

A favor de Juan Manuel Guafuna

\$ 1.000 ,00

Pomasqui

Teléf. 313-100

0211

-doscientos treinta y uno-

Escritura  
6/02/21

## PARTICION ENTRE LOS HEREDEROS DE

VIRGILIO GUAÑUNA Y MANUELA VELASTEGUI DE GUAÑUNA

"En Sangolquí, a treinta de Julio de mil novecientos setenta y  
 dos, ante mí, Virgilio Dávila Cordero, Notario Público Titular del Can-  
 tón y testigos señores Félix Pinto y Luis Rivera, comparecieron:  
 María Leticia Guañuna y su marido Carlos Encalada, Ángel María Gua-  
 ñuna, casado y Juan Manuel Guañuna y su mujer María Hortensia Me-  
 rales, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos del cantón Quito, capa-  
 ces civilmente y conocidos por mí, doy fe. - Instruidos de la natura-  
 leza y efectos de esta escritura, a la que proceden libremente, por  
 sus propios derechos, dicen y otorgan: - Que, en sus condiciones de hi-  
 jos legítimos de los que fueron señores José Virgilio Guañuna y  
 Manuela Velasteguí, por consiguiente sus únicos herederos de los  
 bienes dejados por ellos, consistentes en un terreno situado en el  
 Anejo "Pomasquí", parroquia Pomasquí del cantón Quito, que sus ex-  
 presados padres lo adquirieron por compra al señor Rafael Romo  
 Leroux, según escritura de cuatro de Octubre de mil novecientos  
 cuarenta y cinco, otorgada ante el Notario del Cantón Quito, doctor  
 Daniel Belisario Hidalgo, debidamente inscrita el trece de Octu-  
 bre de ese mismo año. - Los linderos generales que abarcan la tota-  
 lidad del terreno que va a dividirse y que constan de la escri-  
 tura de adquisición de cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta  
 y cinco, hecha al señor Romo Leroux, son éstos: - Norte, propiedad del  
 mismo señor Romo Leroux; Sur, camino público; oriente, lote número  
 cuatro del señor Romo Leroux; y, Occidente, terrenos de Eloy Shugulí.  
 Su cabida es la de media hectárea de terreno, correspondiente al  
 lote número tres del fundo llamado "Tajamar. - Que hoy día, por ne-  
 cesario de esta escritura, tienen a bien dividirse los nombrados com-  
 parecientes, el terreno descrito, en la forma siguiente: - A la cap-  
 parcienta MARIA LETICIA GUAÑUNA, se le adjudica por el lado  
 Norte, en la longitud de trece metros, cuarenta y cinco centímetros  
 lindando con la parte que corresponde a Juan Manuel Guañuna Sur,  
 diecisiete metros, camino público; Oriente, setenta y cinco metros,

- doscientos treinta-

0230

incuentacentímetros, con predio de Francisco Quishilema; y, Occidente, setenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con la parte que se le adjudica al compareciente Angel María Guañuna. -Al compareciente ANGEL MARIA GUÑUNA, se le adjudica: por el Norte, cinco metros, ochenta centímetros, linda con la porción de Juan Manuel Guañuna; por el Sur, diez metros, cincuenta y cinco centímetros, camino público; por el Oriente, setenta y siete metros, ochenta centímetros, con la parte que le toca a María Leticia Guañuna; y, por el Occidente, setenta y ocho metros, ochenta centímetros, con la parte de Juan Manuel Guañuna. -Al compareciente JUAN MANUEL GUÑUNA, le corresponde y se le adjudica: por el Norte, trece metros, diez centímetros, linda con propiedad de este mismo heredero; Sur, veinte metros, cincuenta centímetros, camino público; Oriente, setenta y nueve metros, sesenta centímetros, con la parte del heredero Angel María Guañuna; y, por el Occidente, setenta y nueve metros, sesenta centímetros, con predio de Doy Shuguli. -La cuantía de esta partición es de UN MIL SUQUES. En esta forma quedan adjudicados y señalados con sus linderos respectivos, los lotes que a todos y cada uno de los comparecientes les corresponden en el terreno antes indicado, en sus calidades de herederos de sus fallecidos padres Virgilio Guañuna y Manuela Velastegui. -Quedan autorizados cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de esta escritura. -El impuesto de GARAFULA se ha pagado. -Yo, el Notario, léí ésta a los otorgantes, íntegramente, en alta y clara voz, en presencia de los testigos, mayores de edad, de este lugar, conocidos e idóneos, ante quienes y ante mí, se firman y ratifican, expresando los comparecientes María Leticia Guañuna y María Hortensia Morales, no saber firmar, por lo que dejan al margen de esta escritura, impresas sus huellas digitales y a sus ruegos firman los testigos, con los demás comparecientes y conmigo el Notario público que a fé de lo relacionado. -En este estado dicen que Juan Manuel Guañuna no sabe firmar y a su ruego firma también un testigo, Doy

fe.-A ruego de MariaLeticia Guafuma ,de Maria Hortensia Morales  
 y como testigo, y también de Juan Manuel Guafuma.-f)Félix Pinto  
 fdo)Angel H.Guafuma V.-17-0067223.-Carlos Encalada 17-0217757.-  
 Testi;o.-f)Luis Rivera.-1-Notario.-fdo)S.Ávila C.-

Se otorgó ante mí, en fé de lo cual confiero es-  
 ta TERCERA COPIA, sellada, signada y firmada en el lugar y fecha  
 de su otorgamiento, soy fe.-



*S. Ávila C.*  
 SERGIO ÁVILA CORBERO  
 NOTARIO PÚBLICO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura  
 en el REGISTRO DE PARTICIONES del presente

año Tomo 128  
 Quito, a 2 de Enero de 1997

EL REGISTRADOR



*[Signature]*  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 ENCARGADO

0229

Proforma Nro: SS-0097887

Entregada Por : MARIA GUANUNA

Fecha Ingreso: 01/07/2016 13:55:20

Fecha Entrega: 04/07/2016 13:54:49

Proformista: MGONZALES

Observación : NOT.72 IB 0998761571

Ventanilla de Entrega :B

Responsable :Johanna Santana Bravo

**Posesión Efectiva**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**ENTREGADO**  
SERVICIOS CIUDADANOS



**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



*LL.M., Ab. Mónica Castillo Salazar*  
**NOTARIA**

**COPIA: PRIMERA**

DIGITALIZADO  
4/7/16  
JM UC

0228

-doscientos veinte y ocho-



Factura: 002-002-000000564



20161701072P00278

PROTOCOLIZACIÓN 20161701072P00278

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JUNIO DEL 2016, (17:14)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANUNA MORALES MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706012968
GUANUNA MORALES MARIA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704805157
GUANUNA MORALES CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079048

Nombre del causante: JUAN MANUEL GUANUNA VELASTEGUI Y HORTENSIA MORALES VASQUEZ

Observaciones:

NOTARIO(A) MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701072P00278						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2016, (17:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANUNA MORALES MARIA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704805157	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUANUNA MORALES CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUANUNA MORALES MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706012968	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PUELLARO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							

0227

-doscientos veinte y siete-

OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

*Mónica*  
NOTARIA MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
LL. M., Ab. Mónica Castillo Salazar



04/15/20



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR  
NOTARIA 72 DEL CANTÓN QUITO

1 Número de Matriz: 20161701072P00278

2

3

4



5 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS**  
6 **POR LOS CAUSANTES CÓNYUGES JUAN MANUEL GUAÑUNA**  
7 **VELASTEGUI Y HORTENSIA MORALES VASQUEZ**  
8 **A FAVOR DE SUS HEREDEROS**

9 En la Parroquia de Puéllaro, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del  
10 Ecuador, hoy, veinte y ocho (28) de junio del año dos mil dieciséis, ante mí,  
11 Magíster Mónica Patricia Castillo Salazar, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA  
12 SEGUNDA DE QUITO, comparecen los señores María Eulalia Guañuna Morales,  
13 casada; María Asunción Guañuna Morales, casada; y Carlos Luis Guañuna Morales,  
14 casado; en calidad de hijos y herederos de sus padres JUAN MANUEL GUAÑUNA  
15 VELASTEGUI y HORTENSIA MORALES VASQUEZ; todos por sus propios y  
16 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
17 de edad, domiciliados en Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme  
18 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya información procedo a convalidar bajo su  
19 expreso consentimiento en el sistema electrónico de datos identidad ciudadana del  
20 Registro Civil, agregando a la presente los certificados correspondientes; y me  
21 solicitan la posesión efectiva de los bienes de quienes en vida fueron sus padres, el  
22 señor JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI y la señora HORTENSIA  
23 MORALES VASQUEZ, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a)  
24 Partida de defunción y cédula de ciudadanía de los causantes JUAN MANUEL  
25 GUAÑUNA VELASTEGUI y HORTENSIA MORALES VASQUEZ; b) Partida de  
26 matrimonio de los causantes JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI y  
27 HORTENSIA MORALES VASQUEZ; c) Partidas de nacimiento de: María Eulalia  
28 Guañuna Morales, María Asunción Guañuna Morales y Carlos Luis Guañuna



0226  
-doscientos veinte y seis-

1 Morales; d) Copias de cédulas y papeletas de votación de los peticionarios. Al efecto  
2 en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la  
3 facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial,  
4 procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, a quienes les  
5 instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como  
6 sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación  
7 que tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- Los comparecientes  
8 interrogados que fueron, con juramento, en forma separada y concordante, por su  
9 honor declaran: UNO) Que los causantes señores cónyuges JUAN MANUEL  
10 GUAÑUNA VELASTEGUI y HORTENSIA MORALES VASQUEZ fallecieron en  
11 esta ciudad de Quito, parroquia Calderón, el siete de Abril del año dos mil catorce, y  
12 el veinte y cuatro de Febrero del año dos mil dieciséis, respectivamente; sin haber  
13 dejado testamento; DOS) Que los causantes estuvieron casados entre sí conforme se  
14 desprende de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante; TRES) Que  
15 los causantes cónyuges procrearon tres hijos que responden a los nombres de María  
16 Eulalia Guañuna Morales, María Asunción Guañuna Morales y Carlos Luis  
17 Guañuna Morales; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal  
18 antes citada, en mi calidad de Notaria Septuagésima Segunda de Quito, CONCEDO  
19 LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO DE LOS BIENES DE LOS  
20 CAUSANTES CÓNYUGES JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI Y  
21 HORTENSIA MORALES VASQUEZ, EN FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA  
22 EULALIA GUAÑUNA MORALES, MARÍA ASUNCIÓN GUAÑUNA  
23 MORALES Y CARLOS LUIS GUAÑUNA MORALES; hijos de los causantes, sin  
24 perjuicio del derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al  
25 Protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin  
26 de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde hayan tenido  
27 bienes los causantes y en los Registros Mercantiles que correspondan en caso de  
28 existir acciones o participaciones.- Para constancia suscriben la presente Acta

1 Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la Notaria. De todo lo  
2 cual doy fe.-

3 *Carlos Guañuna Morales*  
4 f) GUAÑUNA MORALES CARLOS LUIS  
5 C.C.: 1704079048  
6

7  
8 *Maria Guañuna Morales*  
9 f) GUAÑUNA MORALES MARÍA ASUNCIÓN  
10 C.C.: 170480515-7  
11

12  
13 *Maria Eulalia Guañuna Morales*  
14 f) GUAÑUNA MORALES MARÍA EULALIA  
15 C.C.: 170601296-8  
16

17  
18  
19 *Mónica*  
20 LL.M. AB. MÓNICA CASTILLO SALAZAR  
21 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



0225

-doscientos veinte y cinco-

**SEÑORA NOTARIA:**

Nosotros, **María Eulalia Guañuna Morales, María Asunción Guañuna Morales, y Carlos Luis Guañuna Morales**, ecuatorianos, de estado civil casados, profesión las dos primeras quehaceres domésticos y empleado privado el último; por nuestros propios derechos y en calidad de hijos de quienes en vida fueron los señores **JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI** y **HORTENSIA MORALES VASQUEZ**, ante usted muy respetuosamente comparecemos, comedidamente solicitamos y manifestamos:

De los certificados de defunción otorgados por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que acompañamos consta que el señor **Juan Manuel Guañuna Velastegui** falleció en esta ciudad de Quito, parroquia Calderón, el siete de abril del año dos mil catorce; y la señora **Hortensia Morales Vásquez** falleció en esta ciudad de Quito, parroquia Calderón, el veinte y cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.

De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que los causantes estaban casados entre sí.

De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que los causantes señores **Juan Manuel Guañuna Velastegui** y **Hortensia Morales Vásquez** fueron padre y madre de **María Eulalia Guañuna Morales, María Asunción Guañuna Morales y Carlos Luis Guañuna Morales**.

El fallecimiento de los señores **Juan Manuel Guañuna Velastegui** y **Hortensia Morales Vásquez**, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios de los causantes.

Con los antecedentes indicados, comparecemos ante usted Señora Notaria y solicitamos se nos conceda la posesión efectiva de los bienes y beneficios pro indiviso, de conformidad con lo que señala el artículo dieciocho numeral doce de la ley reformativa a la Ley Notarial; a favor de **María Eulalia Guañuna Morales, María Asunción Guañuna Morales y Carlos Luis Guañuna Morales**, como herederos, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.

Al presente trámite se le dará el trámite de especial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted Señora Notaria, solicito se sirva levantar el acta y se me conceda dos copias certificadas para realizar los trámites pertinentes.

Firmamos junto a nuestro Abogado Patrocinador.



*María Eulalia G. Morales*  
María Eulalia Guañuna Morales  
C.C.: 1706012968

*María Asunción G. Morales*  
María Asunción Guañuna Morales  
C.C.: 1704805157

*Carlos Luis G. Morales*

Carlos Luis Guañuna Morales  
C.C.: 1709079048

*Christian Navas Jaramillo*  
Ab. Christian Navas Jaramillo  
Mat. 17-2014-168 FORO DE ABOGADOS

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
Notaria  
72  
L.L. M. Ab. Mónica Ca  
0224  
-doscientos veinte y cuatro-

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000288 - 16

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 8 DE ABRIL DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI**. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **88** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CALDERON**, **7 DE ABRIL DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. PABLO JIMENEZ MSP L1-O-F11-N33**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **MARIA H MORALES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE GUANUNA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MANUELA VELASTEGUI**.

Institución que solicita la inscripción: **FUNERARIA LA AMERICA**. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **RAMON AURELIO SALAZAR ALCIVAR**, cédula/pasaporte No. **1308370657**, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

CC FALLECIDO: 1705282299

Firma del Solicitante

**RAMON AURELIO SALAZAR ALCIVAR**

firma del delegado

**DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE**

CERTIFICADOS:

1. NACIMIENTO

2. MATRIMONIO

3. DEFUNCIÓN

Lugar y Fecha de Defunción: **QUITO, 7 DE ABRIL DE 2014**

4. FOLIO COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

1. NACIMIENTO

2. MATRIMONIO

3. DEFUNCIÓN

4. RESOLUCIONES ADM.

5. DOC. SOLICITUD, CUATRO CLASE

6. LIBRO DE NO INSCRIPCIÓN

7. ACTA DE REC. DE UN HIJO

8. CERA BIOMETR.

9. CAMBIO DE NOMBRE/COGNOMINIA

10. DATOS DE EMISIÓN

11. DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INSCRIPCIÓN

Impreso por: DTAMAYO, QUITO, 8 DE ABRIL DE 2014

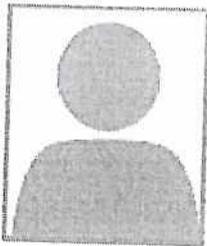


006007858499





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1705282299  
**Nombres del ciudadano:** GUAÑUNA VELASTEGUI JUAN MANUEL  
**Condición del cedulado:** FALLECIDO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 16 DE OCTUBRE DE 1925  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MASCULINO  
**Instrucción:** NINGUNA  
**Profesión:** AGRICULTOR  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** MARIA H MORALES  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** JOSE GUANUNA  
**Nombres de la madre:** MANUELA VELASTEGUI  
**Fecha de expedición:** 2 DE JUNIO DE 2010



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016  
 Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.  
 Date: 2016.06.28 19:45:24 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1428321



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION OFICIAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA\*ANF No. 170528227-9

GUANUNA VELASTEGUI JUAN MANUEL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 OCTUBRE 1925

FECHA DE EXPIRACION DEL CIVIL 0668 08729 M

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ 1925

FRENTE DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V2242

CASADO MARTA H. MORALES #ID. DACT.

NINGUNA AGRICULTOR

JOSE GUANUNA

MANUELA VELASTEGUI

QUITO APELLIDO DE LA MUJER 02/06/2010

02/08/2002 FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORTALEZA REN 2571833



PULGAR DERECHO



0222  
 -doscientos veinte y dos-

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000477-31

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CALDERON, el día de hoy, 25 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: HORTENSIA MORALES VASQUEZ con cédula/pasaporte No. 1705808051, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: FEMENINO, estado civil: VIUDO, edad: 88 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CALDERON, 24 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, Responsable que declara la defunción: DR. LUIS LARA MSP 7108 L3 A F46 N.28.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MORALES GREGORIO .

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VASQUEZ MARIA JOSEFINA .

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: PATRICIA BEATRIZ IZA GUAÑUNA, cédula/pasaporte No. 1718386566, de nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES:

NIETA PRESENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN, SE RATIFICA EN LO DECLARADO, OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

  
Firma del Delegado  
ANA CAROLINA CARRION GALARZA

  
Firma del Solicitante  
PATRICIA BEATRIZ IZA GUAÑUNA



CERTIFICADOS:  
E INACIAMENTO  
E MATRIMONIO  
E MATRIMONIO  
E DEFUNCIÓN  
E PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:  
E INACIAMENTO  
E MATRIMONIO  
E MATRIMONIO  
E DEFUNCIÓN  
E PART. COMPUTARIZADA

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS  
E DOC. SOLICITUD CIVIL CLASE  
E RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN por  
E ACTA DE REC. DE UN HIJO

COPIA METRICA/COP. CERE. IDENT. DAC. H. A. I.  
E CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIA  
ANA CAROLINA CARRION GALARZA QUITO 25 DE FEBRERO DE 2016  
E DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3260270

000000178580





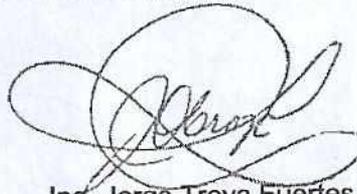
## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1705808051  
**Nombres del ciudadano:** MORALES VASQUEZ HORTENSIA  
**Condición del cedulado:** FALLECIDO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
**Fecha de nacimiento:** 23 DE NOVIEMBRE DE 1927  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** FEMENINO  
**Instrucción:** NINGUNA  
**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS  
**Estado Civil:** VIUDO  
**Cónyuge:** GUAÑUNA JUAN MANUEL  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** MORALES GREGORIO  
**Nombres de la madre:** VASQUEZ MARIA JOSEFINA  
**Fecha de expedición:** 16 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016  
 Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72 - PICHINCHA - QUITO



**Ing. Jorge Troya Fuertes**  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

**Signature Not Verified**  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.28 16:02:51 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170580805-1



CECULA DE  
CIUDADANÍA ANF  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MORALES VASQUEZ  
HORTENSIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
FOMASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1927-11-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDA  
JUAN MANUEL  
GUAÑUNA



INSTRUCCIÓN  
NINGUNA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER. DOMESTICOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORALES GREGORIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VASQUEZ MARIA JOSEFINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-04-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-04-16

A1131A1121



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA  
TIEMPO DEL CEDULACIÓN

*[Handwritten signature]*



0220

-doscientos veinte-

Ego Salomon Obando B. de Sierra  
Ego Salomon Obando B. de Sierra

En Comaqui, a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Vicente A. Remso, Jefe de Registro Civil de la noche, provincia de Pichincha, de profesión agricultor, de nacionalidad ecuatoriana, hijo de Juan Manuel Guama y de María Teresa Morales, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de diez y siete años de edad y domiciliada en esta parroquia; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día de hoy, viernes, siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según consta en el acta respectiva que reposa en este archivo. Fueron testigos de la celebración del Matrimonio, Don Salomon Obando, casado, de veinte y tres años de edad, ecuatoriano, casado, de cincuenta años de edad, ecuatoriano, y Don Segundo Guama, casado, de cincuenta años de edad, ecuatoriano, por los declarantes, uno y a su ruego, por que dicen que no saben firmar los testigos. Leída esta acta, la firmaron conmigo el Jefe. Por el Contrayente y a su ruego el

Ego Salomon Obando B. de Sierra  
Ego Segundo N. B. de Sierra  
Ego Vicente A. Remso

2/47/20/1945



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

En Quito a diez de enero de mil novecientos veintiseis.

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de: Lucía Isabel Gualberto con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de San Juan de los Rios que dice así: "En San Juan de los Rios a diez de enero de mil novecientos veintiseis a la hora de la tarde Ante mí, Antonio Vaca Jefe de Registro Civil de San Juan de los Rios provincia de Imbabura comparé Lucía Isabel Gualberto de diez años de edad, de estado soltera de nacionalidad ecuatoriana de profesión generalista vecino de San Juan de los Rios y declara: Que en San Juan de los Rios a la hora de diez de enero nació un niño que es hijo de Lucía Isabel Gualberto de diez años de edad, de estado soltera vecino de San Juan de los Rios y de Antonio Vaca de San Juan de los Rios de nacionalidad ecuatoriana años de edad, de estado soltero de profesión generalista vecino de San Juan de los Rios a quienes se le ha puesto el nombre de Lucía Isabel Gualberto Declaró, además, que su hijo es hijo legítimo

Leída esta acta, la firmaron conmigo Antonio Vaca declarante Antonio Vaca testigos Antonio Vaca y el infrascrito secretario que certifica

El Jefe de Registro Civil, Antonio Vaca - El Declarante, Lucía Isabel Gualberto  
 El Testigo, Antonio Vaca - Testigo, Antonio Vaca  
 El Secretario, Antonio Vaca - Es fiel copia del original - El Secretario, Antonio Vaca

Con lo que se concluyó el presente acto, firmado el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

Antonio Vaca EL JEFE CANTONAL Antonio Vaca EL SECRETARIO.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....  
 Dts  Dts  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 JUN 2016

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA ÍNTEGRA:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN
  - RESOLUCIONES ADM.
  - DOC. SOLICITUD, CUALO, CHASE
  - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
  - ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CON INFORMACIÓN
- CAMBIO DE NOMBRE/INFORMACIÓN
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



10 - 2841394



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA N.º 170601296-8

GUANUNA MORALES MARIA EULALIA  
 PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
 05 ENERO 1962  
 001- 0167 00332 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962



*Maria Eulalia Morales*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1131A1111  
 CASADO CARLOS FLAVIO TAMAYO  
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS  
 JUAN MANUEL GUANUNA  
 MARIA MORALES  
 QUITO 17/09/2009  
 17/09/2021  
 REN 1277009



*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
 015 - 0085 1706012968  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GUANUNA MORALES MARIA EULALIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINIA POMASQUI  
 QUITO 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Maria Eulalia Morales*



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, 2 JUN 2012

*[Signature]*

L. M. Ab. Mónica Castillo Salazar  
 NOTARIA 72



0218  
 -doscientos dieciocho-



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1706012968

**Nombres del ciudadano:** GUAÑUNA MORALES MARIA EULALIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

**Fecha de nacimiento:** 5 DE ENERO DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TAMAYO CARLOS FLAVIO

**Fecha de Matrimonio:** 29 DE NOVIEMBRE DE 1980

**Nombres del padre:** JUAN MANUEL GUAÑUNA

**Nombres de la madre:** MARIA MORALES

**Fecha de expedición:** 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.06.28 16:47:22 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1428430





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

En Quito, a cinco de junio de mil novecientos veintidós.

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de San Sebastián, que dice así:

"En San Sebastián, a diez y seis de mayo de mil novecientos veintidós, nació a las seis y cinco de la tarde el pequeño RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES, hijo de RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES y ROSARIO GUERRA JAMES, de San Sebastián, provincia de San Sebastián, comparó RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES de profesión comerciante, vecino de San Sebastián y declara: Que en San Sebastián y a las seis y cinco de la tarde nació un pequeño RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES, que es hijo legítimo de RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES de San Sebastián, de San Sebastián, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante; y de ROSARIO GUERRA JAMES de San Sebastián, de nacionalidad ecuatoriana, años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, años de edad, vecino de San Sebastián; a quien se le ha puesto el nombre de RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES. Declaró, además, que su nacimiento solo sucede al 5º grado.

Leída esta acta, la firmaron conmigo RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES, testigos RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES y RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES.

Yo, el infrascrito Secretario que certifica,

—El Jefe de Registro Civil, RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES —El Declarante,  
 —Testigo, RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES —Testigo, RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES  
 El Secretario, RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES Es fiel copia del original. — El Secretario, RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES y RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES  
 Yo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.  
 EL JEFE CANTONAL,  
RODRIGO ORLANDO GUERRA JAMES

Año 2012 Mes Junio Día 05 Pag. 01 Acta 01  
 Físico  Electrónico  Mixto   
**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  
 Físico  Electrónico   
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE ÁREA

- CERTIFICADO
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PARTE COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL DEFINITIVA
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE
  - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
  - ACTA DE REC. DE UN HIJO

No. 0131  
 No. 4-66-2524  
 No. 2012  
 No. 2016  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**Notaria**  
 Ab. Mónica Castillo



10 - 2729419

0217  
-doscientos diecisiete-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170480515-7

GUANUNA MORALES MARIA ASUNCION

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

16 MAYO 1958  
REG. CEN 004-2 0055 02521 F.6

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1958



*Maria Guanuna Morales*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V11212121

CASADO SEGUNDO IZA TOAZA  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN MANUEL GUANUNA  
MARIA JORTENCIA MORALES

QUITO  
FECHA DE EXPEDICION 21/02/2008

REN 4018563



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0081 1704805157  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUANUNA MORALES MARIA ASUNCION

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Maria Guanuna Morales*

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

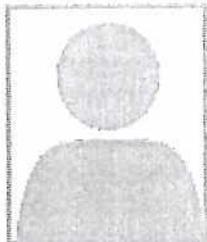
Quito a, *[Signature]* *[Notary Seal]*

*[Signature]*  
L.L. M. Ab. Mónica Castillo Salazar  
NOTARÍA 72





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1704805157

**Nombres del ciudadano:** GUAÑUNA MORALES MARIA ASUNCION

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

**Fecha de nacimiento:** 16 DE MAYO DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** IZA TOASA SEGUNDO

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE MARZO DE 1977

**Nombres del padre:** JUAN MANUEL GUAÑUNA

**Nombres de la madre:** MARIA HORTENCIA MORALES

**Fecha de expedición:** 26 DE JULIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.28 16:08:08 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1428470



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0216

-doscientos dieciséis-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 170907904-B

GUANUNA MORALES CARLOS LUIS  
PICHINCHA/QUITO/POMABQUI  
16 JUNIO 1966  
002- 0056 00104 M  
PICHINCHA/ QUITO  
POMABQUI 1966



*Carlos Guanuna*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1133A31E2

CASADO LOURDES ADELAI DA TAPIA  
PRIMARIA JORNALERO

JUAN MANUEL GUANUNA  
MARIA HORTENCIA MORALES  
QUITO 29/12/2008  
27/12/2008

REN 0615067



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**  
**003 - 0276** **1709079048**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GUANUNA MORALES CARLOS LUIS**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CALDERÓN 6  
QUITO PARROQUIA 6  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Signature]*

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a,

*[Signature]*

*Notaria 72*

*M. Ab. Mónica Castillo Salazar*  
NOTARIA 72

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

*Notaria 72*

*0215*

*M. Ab. Mónica Castillo*

-doscientos quince-



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1709079048  
**Nombres del ciudadano:** GUAÑUNA MORALES CARLOS LUIS  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
**Fecha de nacimiento:** 18 DE JUNIO DE 1966  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MASCULINO  
**Instrucción:** PRIMARIA  
**Profesión:** JORNALERO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** TAPIA LOURDES ADELAIDA  
**Fecha de Matrimonio:** 12 DE NOVIEMBRE DE 1988  
**Nombres del padre:** GUAÑUNA VELASTEGUI JUAN MANUEL  
**Nombres de la madre:** MORALES VASQUEZ MARIA HORTENCIA  
**Fecha de expedición:** 29 DE DICIEMBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016  
 Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.28 16:58:50 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1428506



*Notaria 72*  
LL.M. AB. Mónica Castillo

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES CÓNYUGES JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI y HORTENSIA MORALES VASQUEZ** a favor de sus **HEREDEROS**.- Firmada y sellada en Quito - Puéllaro, a los veinte y ocho días del mes de junio del dos mil dieciséis.

*Mónica*



**LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR**  
**NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO**



0214

-doscientos catorce-

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC.: 1760003410001

RUC: 1760003410001

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**COMPROBANTE DE INGRESO**

**INSCRIPCION**

405

TRAMITE: 202187 SS-0097887  
IDENTIFICACION 1706012968  
CLIENTE: GUAÑUNA MORALES MARIA EULALIA  
POSESION EFECTIVA COMPROBANTE DE INGRESO: 202187 SS-0097887  
FECHA TRANSACCION 4 JULIO 2016 FECHA ENTREGA: 06/07/2016 12:00.00 AM

I NOT/72 TELE 0998761571 4CC

INSCRIPCION	\$	4.00
SERVICIO DE COURIER	\$	0.00
TOTAL:	\$	4.00

MNARVAEZ

04 JUL 2016

TESORERIA  
Mery Narváez F.



TESORERIA METROPOLITANA

Nº.002-1948522

CONTRIBUYENTE

0213

-doscientos trece-

Nº 046858

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 51894

Lunes, 04/07/2016, 02:40:36

*M. Morales*  
**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Causante (s)

Señores: JUAN MANUEL GUAÑUNA VELASTEGUI y HORTENSIA MORALES VASQUEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: MARIA EULALIA GUAÑUNA MORALES, MARIA ASUNCION GUAÑUNA MORALES  
y CARLOS LUIS GUAÑUNA MORALES.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

*Carlos Fallo*  
**CARLOS FALLO**

